REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

4ª REUNION – 3ª SESION ORDINARIA
(ESPECIAL)
MARZO 22 DE 2006

PERIODO 124º

Presidencia de los señores diputados
Alberto E. Balestrini, Patricia Vaca Narvaja y Fortunato R. Cambareri

Secretarios:
Doctor **Enrique R. Hidalgo,**
licenciado **Alberto M. Suárez**
y don **Jorge A. Ocampos**

Prosecretarios:
Doña **Marta A. Luchetta,**
doctora **Silvia B. Márquez**
e ingeniero **Eduardo Santín**

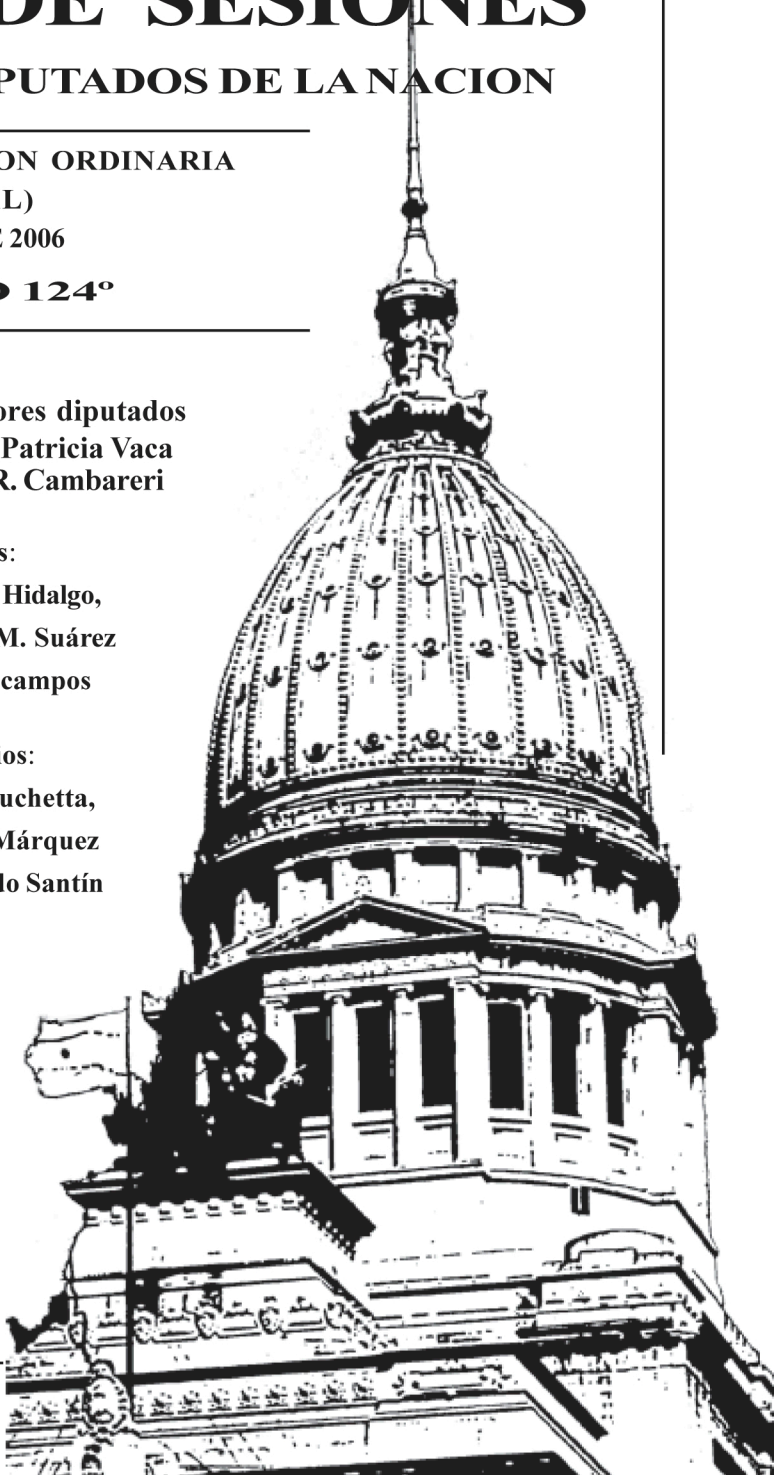

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Josefina
ACCASTELLO, Eduardo Luis
ACUÑA KUNZ, Juan Erwin Bolívar
AGUAD, Oscar Raúl
AGÜERO, Elda Susana
ALARCÓN, María del Carmen
ALCHOURON, Guillermo Eduardo
ALONSO, Gumersindo Federico
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina
ARGÜELLO, Jorge Martín Arturo
ARNOLD, Eduardo Ariel
ARRIAGA, Julio Esteban
ARTOLA, Isabel Amanda
ATANASOF, Alfredo Néstor
AUGSBURGER, Silvia
AZCOITI, Pedro José
BAIGORRI, Guillermo Francisco
BALADRÓN, Manuel Justo
BALESTRINI, Alberto Edgardo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BARRIONUEVO, José Luis
BAYONZO, Liliana Amelia
BECCANI, Alberto Juan
BERRAUTE, Ana
BERTOL, Paula María
BERTONE, Rosana Andrea
BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
BIANCO, Lía Fabiola
BINNER, Hermes Juan
BISUTTI, Delia Beatriz
BONACORSI, Juan Carlos
BORSANI, Luis Gustavo
BÖSCH, Irene Miriam
BRUE, Daniel Agustín
BURZACO, Eugenio
CAMAÑO, Eduardo Oscar
CAMAÑO, Graciela
CAMBARERI, Fortunato Rafael
CANELA, Susana Mercedes
CANTERO GUTIÉRREZ, Alberto
CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo
CANTOS, José María
CARLOTTO, Remo Gerardo
CARMONA, María Araceli
CARRIÓ, Elisa María Avelina
CASERIO, Carlos Alberto
CASSESE, Lilia Estrella Marina
CAVADINI, Eduardo Víctor
CECCO, Carlos Jaime
CÉSAR, Nora Noemí
CHIACCHIO, Nora Alicia
CHIRONI, Fernando Gustavo
CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
CITTADINI, Stella Maris
COIRINI, Adriana Elsa
COLOMBI, Horacio Ricardo
COLLANTES, Genaro Aurelio
COMELLI, Alicia Marcela
CONTI, Diana Beatriz
CÓRDOBA, José Manuel
CÓRDOBA, Stella Maris
CORNEJO, Alfredo Víctor
COSCIA, Jorge Edmundo
COSTA, Roberto Raúl
CUEVAS, Hugo Oscar
DAHER, Zulema Beatriz
DALLA FONTANA, Ariel Raúl Armando
DAUD, Jorge Carlos
DAZA, Héctor Rubén
DE BERNARDI, Eduardo
DE BRASI, Marta Susana
De la BARRERA, Guillermo
De la ROSA, María Graciela
DE MARCHI, Omar Bruno
DE NARVAEZ, Francisco
DEL RICCIO, Ana María del Carmen
DELICH, Francisco José
DELLEPIANE, Carlos Francisco
DEPETRI, Edgardo Fernando
DI LANDRO, Oscar Jorge
DI POLLINA, Eduardo Alfredo
DI TULLIO, Juliana
DÍAZ BANCALARI, José María
DÍAZ ROIG, Juan Carlos
DÍAZ, Susana Eladia
DOVENA, Miguel Dante
ESTEBAN, Silvia Graciela *
FADEL, Patricia Susana
FERNÁNDEZ, Alfredo César
FERRÁ DE BARTOL, Margarita
FERRI, Gustavo Enrique
FERRIGNO, Santiago
FERRO, Francisco José
FIGUEROA, José Oscar
FIOL, Paulina Esther
GALANTINI, Eduardo Leonel
GALLO, Daniel Oscar
GALVALISI, Luis Alberto
GARCÍA DE MORENO, Eva
GARCÍA MÉNDEZ, Emilio Arturo
GARCÍA, María Teresa
GARCÍA, Susana Rosa
GARÍN de TULA, Lucía
GENEM, Amanda Susana
GIACOMINO, Daniel Oscar
GINZBURG, Nora Raquel
GIOJA, Juan Carlos
GIORGETTI, Jorge Raúl
GIUBERGIA, Miguel Ángel
GIUDICI, Silvana Myriam
GODOY, Juan Carlos Lucio
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Jorge Pedro
GONZÁLEZ, María América
GORBACZ, Leonardo Ariel
GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio
GUTIÉRREZ, Graciela Beatriz
HEREDIA, Arturo Miguel
HERNÁNDEZ, Cinthya Gabriela
HERRERA, Alberto
HERRERA, Griselda Noemí
IGLESIAS, Roberto Raúl
ILARREGUI, Luis Alfredo
INGRAM, Roddy Ernesto
IRRAZÁBAL, Juan Manuel
ITURRIETA, Miguel Angel
JANO, Ricardo Javier
JEREZ, Esteban Eduardo
JEREZ, Eusebia Antonia
KAKUBUR, Emilio
KRONEBERGER, Daniel Ricardo
KUNKEL, Carlos Miguel
LAMBERTO, Oscar Santiago
LANDAU, Jorge Alberto
LAURITTO, José Eduardo
LEMOS, Silvia Beatriz
LEYBA de MARTÍ, Beatriz Mercedes
LIX KLETT, Roberto Ignacio
LORENZO BOROCOTÓ, Eduardo
LOVAGLIO SARAVIA, Antonio
LOZANO, Claudio
LUSQUIÑOS, Luis Bernardo
MACALUSE, Eduardo Gabriel
MACCHI, Carlos Guillermo
MACRI, Mauricio
MANSUR, Nélida Mabel
MARCÓ DEL PONT, Mercedes
MARCONATO, Gustavo Ángel
MARCONETTO, Aldo Juan
MARINO, Juliana
MARTÍNEZ, Julio César
MARTÍNEZ GARBINO, Emilio Raúl
MARTINI, Hugo
MASSEI, Oscar Ermelindo
MEDIZA, Heriberto Eloy
MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela
MENEM, Adrián
MERINO, Raúl Guillermo
MOISÉS, María Carolina
MONAYAR, Ana María Carmen
MONGELÓ, José Ricardo
MONTENEGRO, Olinda
MONTI, Lucrecia
MONTOYA, Jorge Luciano *
MORANDINI, Norma Elena
MORENO, Carlos Julio
MORINI, Pedro Juan
MÜLLER, Mabel Hilda
NEGRI, Mario Raúl
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
NIEVA, Alejandro Mario
OLIVA, Cristian Rodolfo
OLMOS, Graciela Hortencia
OSCOS, María Ilse
OSORIO, Marta Lucía
OSUNA, Blanca Inés
OVIEDO, Alejandra Beatriz
PANZONI, Patricia Ester
PASTORIZA, Eduardo Antonio
PÉREZ, Adrián
PÉREZ, Alberto César
PÉREZ, Mirta
PERIÉ, Hugo Rubén
PESO, Stella Marys
PINEDO, Federico
POGGI, Claudio Javier
PORTO, Héctor Norberto
QUIROZ, Elsa Siria
RAIMUNDI, Carlos Alberto
RECALDE, Héctor Pedro
RICO, María del Carmen Cecilia
RICHTER, Ana Elisa Rita
RÍOS, María Fabiana
RITONDO, Cristian Adrián
RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
RODRÍGUEZ, Oscar Ernesto Ronaldo
ROJKES DE ALPEROVICH, Beatriz Liliana
ROMERO, Rosario Margarita
ROSSI, Agustín Oscar
ROSSO, Graciela Zulema
ROZAS, Ángel
RUCKAUF, Carlos Federico
SALIM, Fernando Omar
SALUM, Osvaldo Rubén
SANTANDER, Mario Armando
SARGHINI, Jorge Emilio
SARTORI, Diego Horacio
SESMA, Laura Judith
SLUGA, Juan Carlos
SNOPEK, Carlos Daniel
SOSA, Carlos Alberto
SOTO, Gladys Beatriz
SPÁTOLA, Paola Rosana
STELLA, Aníbal Jesús
SYLVESTRE BEGNIS, Juan Héctor
TATE, Alicia Ester
THOMAS, Enrique Luis
TINNIRELLO, Carlos Alberto
TOLEDO, Hugo David
TOMAZ, Adriana Elisa
TORINO, Héctor Omar

TORRONTEGUI, María Angélica
TULIO, Rosa Ester
URTUBEY, Juan Manuel
VACA NARVAJA, Patricia
VANOSSI, Jorge Reinaldo
VARGAS AIGNASSE, Gerónimo
VARISCO, Sergio Fausto
VELARDE, Marta Sylvia
VILLAVERDE, Jorge Antonio
WEST, Mariano Federico
WILDER, Ricardo Alberto
ZANCADA, Pablo Ventura
ZIMMERMANN, Víctor
ZOTTOS, Andrés

EN MISIÓN OFICIAL:

ÁLVAREZ, Juan José
MAFFEI, Marta Olinda

AUSENTES, CON LICENCIA:

BULLRICH, Esteban José
FABRIS, Luciano Rafael
FRANCO, Hugo Alberto
LEMME, María Alicia
OCAÑA, María Graciela

AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBACION DE LA HONORABLE CAMARA:

BIELSA, Rafael Antonio
BONASSO, Miguel
ELIZONDO, Dante
GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio
SOLANAS, Raúl Patricio
STORERO, Hugo Guillermo

TONELLI, Pablo Gabriel

AUSENTES, CON AVISO:

BEJARANO, Mario Fernando
BRILLO, José Ricardo
DOGA, María Nélida
MARINO, Adriana del Cármen
ROQUEL, Rodolfo
STORANI, Federico Teobaldo Manuel

ELECTO NO INCORPORADO:

PATTI, Luis Abelardo

* Renuncia pendiente de aprobación

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el diario de sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (38ª reunión, período 123º) de fecha 6 de diciembre de 2005.

SUMARIO

1. **Apertura de la sesión.** (Pág. 3.)

2. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág. 3.)

3. **Consideración** del proyecto de declaración del señor diputado Rossi y otros por el que se declara al año 2006 como "Año de repudio al golpe de Estado que sufrió nuestro país el 24 de marzo de 1976" (80-D.-2006). (Pág. 4.)

4. **Moción de orden** formulada por la señora diputada Quiroz de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y **moción** de que se trate **sobre tablas** el proyecto de ley de la señora diputada Rodríguez por el que se dispone la derogación de los decretos de indultos 1.002/89, 2.741/90 y 2.746/90. (Pág. 18.)

5. **Continuación** de la consideración del asunto al que se refiere el número 3 de este sumario. Se sanciona y se rechaza el asunto al que se refiere el número 4 de este sumario. (Pág. 18.)

6. **Apéndice:**

   A. **Sanciones de la Honorable Cámara.** (Página 36.)

   B. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:

      1. **Baladrón.** (Pág. 36.)
      2. **Bisutti.** (Pág. 38.)
      3. **De Bernardi.** (Pág. 40.)
      4. **De Brasi.** (Pág. 41.)
      5. **De la Rosa.** (Pág. 41.)
      6. **Ferrigno.** (Pág. 42.)
      7. **Massei.** (Pág. 43.)
      8. **Spatola.** (Pág. 45.)
      9. **Vanossi.** (Pág. 46.)

–En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de 2006, a la hora 20 y 44:

1

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente (Balestrini). – Con la presencia de 191 señores diputados queda abierta la sesión especial.

2

CONVOCATORIA A SESION ESPECIAL

Sr. Presidente (Balestrini). – La Honorable Cámara ha sido convocada a sesión especial, a raíz de un pedido formulado por varios señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de considerar el proyecto de declaración del señor diputado Rossi y otros señores diputados por el cual se declara al año 2006 como "Año de repudio al golpe de Estado que sufrió nuestro país el 24 de marzo de 1976" (expediente 80-D.-2006).

Buenos Aires, 1º de marzo de 2006.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Alberto E. Balestrini.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor presidente a fin de solicitarle que, en los términos de los artículos 35 y 36 del Reglamento de esta Honorable Cámara, convoque a sesión especial para el día miér-

coles 22 de marzo del corriente a las 11 horas, con el objeto de tratar los siguientes temas:

1. Expediente Nº 80-D.-06: Proyecto de declaración a través del cual se repudia el golpe de Estado que sufrió nuesdtro país el 24 de marzo de 1976, presentando por la diputada Diana Conti y otros.

Sin otro particular, saludamos al señor presidente muy atentamente.

Agustín O. Rossi. – Diana B. Conti. – Patricia S. Fadel. – Beatriz Rojkes de Alperovich. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Silvia G. Esteban. – Graciela B. Gutiérrez. – Carlos M. Kunkel. – Rosana A. Bertone. – Carlos D. Snopek.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.

VISTO la presentación efectuada por el señor diputado nacional don Agustín Rossi y otros señores diputados, en el sentido que se convoque a la reaalización de una sesión especial para el día miércoles 22 del corriente a las 11 horas, para considerar el tratamiento del expediente 80-D.-06, mediante el cual se repudia el golpe de Estado que sufrió nuestro país el 24 de marzo de 1976, y,

CONSIDERADO los artículos 35 y 36 del Reglamento de la Honorable Cámara:

El presidente de la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º – Citar a los señores diputados a la realización de una sesión especial para el día 22 del corriente a las 13.45 horas, para considerar el tratamiento del expediente 80-D.-06, mediante el cual se repudia el golpe de Estado que sufrió nuestro país el 24 de marzo de 1976.

Art. 2º – Comuníquese y archívese.

ALBERTO E. BALESTRINI.
Enrique R. Hidalgo.
Secretario Parlamentario de la C.DD.

Sr. Presidente (Balestrini). – Corresponde habilitar el tratamiento del tema. Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Balestrini). – Queda habilitado el tratamiento del tema.

3

AÑO 2006: AÑO DE REPUDIO AL GOLPE DE ESTADO QUE SUFRIO NUESTRO PAIS EL 24 DE MARZO DE 1976

Sr. Presidente (Balestrini). – Corresponde considerar el proyecto cuyo tratamiento acaba de ser habilitado.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Al año 2006 como Año de Repudio al Golpe de Estado que Sufrió Nuestro País el 24 de marzo de 1976, que costó la vida a miles de personas y del cual se cumplen treinta años.

Y declarar de interés legislativo las jornadas que en su conmemoración se efectúen.

Agustín O. Rossi. – Diana B. Conti. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Susana M. Canela. – Remo G. Carlotto. – Edgardo F. Depetri. – Silvia G. Esteban. – Patricia S. Fadel. – Santiago Ferrigno. – Ruperto E. Godoy. – Graciela B. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Oscar E. Massei. – Hugo R. Perié. – Rosario M. Romero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante el año 2006 se cumplen treinta años del repudiable golpe de Estado militar efectuado el 24 de marzo de 1976, que derrocó ilegítimamente a un gobierno elegido por el pueblo y puso en marcha un plan sistemático y generalizado de persecución, detención, tortura y desaparición de personas, apropiación de niños y niñas y saqueo de bienes personales. De modo que este lamentable hecho significó un atentado contra las instituciones democráticas de nuestro país y posibilitó la violación planificada de los derechos humanos de gran parte de los integrantes de nuestra sociedad civil a través del terrorismo de Estado.

Cabe remarcar que en el informe "Nunca Más" de la Conadep se comprueba que hubo 8.960 desaparecidos; pero muchos casos no fueron denunciados en su momento, y es por ello que los organismos de derechos humanos que han profundizado la tarea de investigación estiman que el número total de desaparecidos se eleva a 30.000 personas.

La desaparición era precedida del secuestro de la víctima por parte de miembros de las fuerzas de seguridad que ocultaban su identidad. Los detenidos eran alojados en uno de los 340 centros clandestinos, siendo sometidos a condiciones infrahumanas y torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. Sobre estos centros se ha dicho que "[…] las características edilicias […], la vida cotidiana en su interior, revelan que fueron concebidos antes que para la lisa y llana supresión física de las víctimas, para someterlas a un minucioso y planificado despojo de los atributos propios de cualquier ser humano" (informe de la Conadep *Nunca Más*, septiembre de 1984).

La desaparición forzada de personas no sólo es un delito de lesa humanidad (Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas), sino que es "negar la posibilidad de morir como ser humano, desdibuja la identidad de los cuerpos en los que la muerte puede dejar testimonio de que ese que murió había tenido vida" (Héctor Schmucler, *Ni siquiera un rostro donde la muerte hubiera podido estampar su sello*, revista "Confines", 1996, año 2, Nº 3, página 9).

Estamos convencidos de que estos graves hechos no deben ser jamás olvidados perpetuándose en la memoria colectiva para evitar su reiteración. En este sentido se ha afirmado que "[…] las grandes calamidades son siempre aleccionadoras, y sin duda el más terrible drama que en toda su historia sufrió la Nación durante el período que duró la dictadura militar iniciada en marzo de 1976 servirá para hacernos comprender que únicamente la democracia es capaz de preservar a un pueblo de semejante horror, que sólo ella puede mantener y salvar los sagrados y esenciales derechos de la criatura humana. Unicamente así podremos estar seguros de que Nunca Más en nuestra patria se repetirán hechos que nos han hecho trágicamente famosos en el mundo civilizado" (informe de la Conadep *Nunca más*, septiembre de 1984).

Es por ello que resulta fundamental que el Estado implemente medidas tendientes a mantener tales hechos en la memoria, especialmente cuando se cumple el trigésimo aniversario de golpe de Estado militar. Téngase en cuenta que la Corte Interamericana de Derechos Humanos en "Barrios Altos (Chumbipuma Aguirre y otros) c/Perú" del 30/11/2001 ordenó al Estado peruano construir un monumento recordatorio de las víctimas.

El sentido de este proyecto de declaración reside, así, no sólo en fulminar lo actuado por militares antidemocráticos en aquellos años, sino también en recordar para no recaer en el horror. Todo lo que sirva para que la sociedad no olvide el terrorismo de Estado debe ser alentado.

Si bien se mira, se trata de puntos nodales de un sistema de valores por los que ya ha optado la sociedad argentina. Se trata, en suma, de defender la democracia como modo de vida de los argentinos y de saber que nuestras fuerzas armadas y de seguridad sólo en la democracia y sometidas a la ley en el marco del Estado de derecho hallan su fundamento y su razón de ser. Por las razones expuestas, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Agustín O. Rossi. – Diana B. Conti. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Susana M. Canela. – Remo G. Carlotto. – Edgardo F. Depetri. – Silvia G. Esteban. – Patricia S. Fadel. – Santiago Ferrigno. – Ruperto E. Godoy. – Graciela B. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Oscar E. Massei. – Hugo R. Perié. – Rosario M. Romero.

Sr. Presidente (Balestrini). – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Conti. – Señor presidente: si me permite, me gustaría compartir con el señor diputado Carlotto el tiempo para fundamentar la presentación de este proyecto.

¿Cuál es el sentido y por qué razón nos pareció importante que a treinta años del golpe militar de 1976, este año fuera para esta Cámara de especial interés y recordatorio permanente de que debemos repudiar ese golpe?

–Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sra. Conti. – Nos decía Foucault que la ley no nace de la naturaleza, sino de conflictos reales, masacres, conquistas, victorias, que tienen sus fechas y horroríficos héroes de las ciudades incendiadas, de las tierras devastadas. Decía que la ley nace con los inocentes que agonizan al amanecer.

¿Qué nos quería decir este filósofo, pensador del poder y del micropoder? Nos quería decir que los derechos humanos, por más que se les pueda dar una explicación *ius naturalista* son disposiciones jurídicas, y como tales tienen una causa histórica que responde a conflictividades sociales identificables. La producción normativa depende del ejercicio permanente de fuerzas y resistencias políticas de los diferentes grupos que componen una sociedad conflictiva. La nuestra hoy es una sociedad conflictiva.

Con estos parámetros surgió, sólo después de la Segunda Guerra Mundial y del genocidio judío, el derecho internacional de los derechos humanos.

–Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, don Fortunato Rafael Cambareri.

Sra. Conti. – Con esa normativa vigente, que establecía lo permitido y lo repudiable, acaeció un golpe más en la Argentina, un golpe repudiable, como fue el de 1976, porque se trató otra vez de una ruptura institucional por parte de militares, con complicidades civiles y con complicidades políticas partidarias. Se buscó derrocar un gobierno constitucional, tal como ocurrió también en 1930, en 1955, en 1962 y en 1966

con gobiernos de diferentes colores políticos partidarios que querían e intentaban trabajar por un proyecto de país nacional y popular.

Era aquello, lo popular en el poder, lo que irritaba a sectores de la región, a sectores de nuestro país que no querían un modelo de nación distinta.

El de 1976 fue el peor de todos esos golpes. Fue peor porque instauró, más allá del accionar terrorista que ya había desempeñado durante un gobierno constitucional la Triple A, un plan sistemático de desaparición de personas y apropiación de niños y bienes.

Instauró el exterminio y la tortura contra toda persona identificable, por su forma de vida y su lucha popular, como enemigo y víctima sujeta a exterminio.

Aun cuando el derecho internacional de los derechos humanos había cambiado de manera significativa la relación Estado-sociedad civil, haciendo a los Estados garantizadores de los derechos humanos, con esa misma normativa este golpe institucional hizo que se persiguiera justamente a todo aquel que militara en una fábrica, en una escuela o en un barrio y que defendiera los derechos humanos.

Las víctimas de este golpe, con pertenencia político-partidaria o sin ella, eran todos nuestros queridos militantes por los derechos humanos.

Nuestros desaparecidos y niños apropiados nos impregnaron de dolor y espanto, pero desafiaron a mi generación –una generación diezmada– a luchar por un proyecto de país inclusivo, donde todos fuéramos un otro, con igual valoración y derechos, y donde quien así no lo asumiera fuera considerado un violador.

Treinta años no nos alcanzan para estar totalmente satisfechos. El camino fue difícil. Pero permítanme explicar la dificultad de este camino.

Si la desaparición de personas y la apropiación de niños constituyeron el hecho más aberrante del golpe, el proceso tuvo otras connotaciones: impuso una normatividad distinta y hasta un lenguaje diferente. Generó una relación Estado-persona signada por el miedo y el sometimiento incondicional a prácticas individua-listas. Creó los muertos insepultos que nos nombra Norma Morandini en este recinto cada vez que puede.

Ese golpe también identificó como enemigo a todo disidente político y a los compañeros de esos disidentes políticos, a sus simpatizantes, a los indiferentes con ellos, y por qué no a los tibios.

Este proceso impuso un disciplinamiento social hacia un único modelo de vida.

Produjo entre nosotros exilios exteriores e interiores. Hizo desaparecer el espacio público como ámbito de debate, reunión o comunión. Ochenta mil docentes fueron inhabilitados en aras de reprimir discursos disidentes. Se limitó la actividad sindical y, por ende, desmejoraron las condiciones laborales. Los medios de comunicación eran cómplices y acallaban las injusticias. El salario real cayó un 37 por ciento, la participación de los trabajadores en la riqueza nacional bajó del 49 al 31 por ciento, la pobreza aumentó del 4 al 14 por ciento, la desindustrialización y el endeudamiento público fueron de enorme magnitud, los servicios de salud, educación y transporte se deterioraron en forma notable. El modelo fue el de un Estado en retirada, desprotegiendo a los más vulnerables, nuestros excluidos de hoy.

Fue necesaria mucha resistencia para contestar a ese lenguaje que se nos quería imponer. Había que reconstruir el lenguaje de los derechos humanos.

En soledad, Madres de Plaza de Mayo, la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, el CELS, el Servicio de Paz y Justicia y Familiares de Detenidos y Desaparecidos, entre otros, reclamaban por los desaparecidos. Las abuelas buscaban con empeño y reclamaban por sus nietos. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos intentaba darnos alguna ayuda con informes esclarecedores que circulaban por el mundo.

Con esfuerzo logramos restaurar la democracia formal. Con Alfonsín pudimos ratificar los tratados de derechos humanos. Hicimos el juicio a las juntas, sancionamos una buena ley de defensa de la democracia y modificamos e instauramos el hábeas corpus. Empezamos a restaurar el lenguaje comunitario, pero no soportamos la presión militar ni la financiera; ambos grupos fueron los más favorecidos por el proceso.

Con Menem sufrimos retrocesos insoportables. Se indultó a los genocidas, excluimos a gran

parte de nuestro pueblo, aumentó la pobreza y la desocupación y la distribución de la riqueza nacional produjo brechas de desigualdad insostenibles.

Con el gobierno de la Alianza profundizamos de manera irresponsable esos deterioros.

¿Qué hizo el gobierno de Kirchner? Adoptó el derecho internacional de los derechos humanos como política interna de Estado a rajatabla. Anulamos las leyes de impunidad que vedaban el juicio y castigo a los violadores, promovimos la memoria condenando el régimen genocida, intentamos crear conciencia civil acerca de la necesidad de castigar la violación de los derechos humanos y utilizamos –y lo seguiremos haciendo– el espacio simbólico del juicio y la pena para los represores como espacio de liberación pública para fortalecer la vigencia de los derechos humanos.

Creo que este camino está en marcha, está aceitado y tiene una continuidad inexorable. Pero todavía tenemos a nuestros excluidos. Todos ellos están al margen de los beneficios colectivos: vivienda, salud, trabajo y educación; todos esos son derechos humanos.

Esa situación tiene que renovar nuestro desafío, que era el desafío de nuestros desaparecidos: lograr un modelo nacional en el que todos estemos incluidos en valoración, dignidad y derechos; un modelo en el que los más privilegiados concedamos para los más necesitados.

Algunos lo queremos con pasión y con ahínco. Otros, rotundamente y con idéntica pasión, no están dispuestos. Hay nuevamente lucha de poder.

Generar un lenguaje común sustentado en los derechos humanos es una construcción social histórica que requiere de esfuerzo colectivo y de gran compromiso.

A treinta años del genocida golpe argentino nuestra construcción es ésta y éste es el camino. Se basa en los derechos humanos y pretende llevar adelante un proyecto nacional de fuerte sesgo popular con compromiso inclusivo, levantando aquellas banderas que el terrorismo dictatorial, y su continuidad ideológica en los 90, intentaron arrasar.

Ese es nuestro mejor homenaje y por eso en todo este año hacemos el repudio al golpe del 76. (*Aplausos*.)

Sr. Presidente (Cambareri). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Müller. – Señor presidente: teniendo en cuenta la cantidad de oradores anotados para este tema, la Presidencia debería solicitarles que reduzcan lo máximo posible sus discursos, porque, de lo contrario, el debate va a durar siete horas, tratándose de un tema tan importante. Además, hay que tener en cuenta que muchos diputados anotados para hacer uso de la palabra ya lo han hecho en la sesión en que se trató la declaración como feriado del 24 de marzo.

Sr. Presidente (Cambareri). – Efectivamente, con los diputados anotados serían aproximadamente 7 horas de debate. Dejo a consideración de los señores diputados establecer una hora para votar o reducir el tiempo de los discursos.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Camaño. – Señor presidente: propongo que se fije como horario de votación las diez de la noche, es decir dentro de una hora, y a aquellos señores diputados que no puedan hacer uso de la palabra se los autorice a insertar sus discursos.

En consecuencia, habría que citar para esa hora al plenario de la Cámara y sería conveniente que los presidentes de los bloques convoquen a sus diputados para esa hora. Atento a que en este momento no podemos votar porque hay 85 señores diputados en el recinto dejo pendiente la propuesta.

Sr. Presidente (Cambareri). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. César. – Señor presidente: teniendo en cuenta la propuesta formulada recientemente respecto de la fijación de las diez de la noche como hora de votación, propongo que sólo hagan uso de la palabra aquellos legisladores que no pudieron hacerlo en la sesión en la que se estableció el feriado nacional del 24 de marzo.

Sr. Presidente (Cambareri). – Son la mayoría. De todas maneras, para aprobar esta propuesta no tenemos quórum.

Queda planteada la propuesta para el momento en el que se reúna el quórum legal.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Di Pollina. – Señor presidente: creo que lo correcto sería que, en principio, cada bloque designe quién va a hacer uso de la palabra en su nombre y no establecer que no puedan hacerlo quienes hablaron en la sesión en la que se estableció el feriado. Por lo tanto, propongo que eso quede como decisión política de cada uno de los bloques.

Sr. Presidente (Cambareri). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Raimundi. – Señor presidente: resulta un tanto incómodo plantear esto, pero debemos optar. Una de las alternativas consiste en sacarnos las ganas individualmente y decir todo lo que queramos sobre la base de nuestro enfoque, nuestra experiencia y nuestra historia. Sin embargo, esto llevaría a la desatención en razón de que durante muchas horas se perpetuaría este clima, que demandaría que en la sesión se focalizara fuertemente la atención en las expresiones políticas de los bloques.

Por eso, antes que sacarnos las ganas en forma individual sería bueno que cada bloque manifestara su postura mediante uno o dos diputados, a fin de establecer algún límite.

No será posible que la Cámara vote la propuesta formulada por el señor diputado Camaño porque no hay quórum. Lo ideal es que cada bloque designe a un legislador para que haga uso de la palabra. De no ser posible ello, podríamos fijar la hora 22 para proceder a la votación del proyecto.

Sr. Presidente (Cambareri). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Tinnirello. – Señor presidente: estamos ante un tema sumamente importante; por lo tanto, fijar horario para la votación condiciona mucho nuestro pronunciamiento. No adoptaré una actitud que moleste al conjunto de los diputados, pero entiendo que sería bueno que pudieran hacer uso de la palabra, aunque más no sea durante tres minutos, cada uno de los legisladores anotados en la lista de oradores, para expresar su posición en este momento tan especial. De todas maneras, existe la posibilidad de que, quien así lo desee, solicite la inserción de su discurso en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente (Cambareri). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Camaño. – Señor presidente: creo que de cualquier manera se cumple con la voluntad del señor diputado Tinnirello. Cada bloque podrá expresarse en la forma indicada, salvo que en el suyo exista un diputado más y yo no me haya dado cuenta. Si hace uso de la palabra un legislador de cada bloque, a las 22 podríamos votar, pero lo grave sería que no pudiéramos hacerlo. Como diputado, tengo la obligación de plantear esta cuestión porque no quiero ser responsable de que no pueda ser votado el proyecto.

Sr. Presidente (Cambareri). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Leyba de Martí. – Señor presidente: adelanto que de parte de nuestro bloque habrá una sola oradora.

Sr. Presidente (Cambareri). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi. – Señor presidente: oportunamente hablé con todos los presidentes de bloque y con el señor diputado Camaño acerca de este tema. Sugiero que aceptemos el espíritu de la propuesta formulada por el señor diputado Raimundi en cuanto a que cada uno de los bloques tenga la posibilidad de expresar su posición, y que apenas la Cámara reúna quórum la Presidencia ponga a votación la moción del señor diputado Camaño.

Así, todos los bloques podrán expresarse, establecemos las 22 como horario aproximado de votación y posteriormente quienes deseen continuar con las exposiciones podrán hacer uso de la palabra.

Sr. Presidente (Cambareri). – Así se hará, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Carlotto. – Señor presidente: el golpe militar del 24 de marzo de 1976 tiene que generar en todos nosotros el compromiso de recrear la memoria en forma permanente.

–Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sr. Carlotto. – A partir de aquel momento se instauró en la Argentina una acción sistemática para la destrucción de toda instancia de oposición al proyecto que se quería implementar, fundamentalmente centrado en el desarrollo de un país sobre la base del interés de los grupos económicos más concentrados de la Argentina,

de expoliación de nuestros recursos y desestructuración del estado de bienestar, y para llevarlo adelante necesitaban contar con una estructura represiva eficaz.

No hubo excesos durante el funcionamiento del terrorismo de Estado en la Argentina. Fue parte de un proceso planificado y estructurado, donde las áreas de inteligencia tuvieron un factor determinante en la modalidad de persecución, de seguimiento, de hostigamiento y de temor, no sólo sobre aquellos que eran puntales de la resistencia o que eran parte de un proceso de transformación política en la Argentina sino sobre el conjunto de la población.

Quienes tuvimos oportunidad de trabajar sobre los archivos de inteligencia a partir de su apertura, tal el caso de los archivos de inteligencia de la policía de la provincia de Buenos Aires, vimos cómo se estructuró a lo largo de los años un sistema de seguimiento, de documentación, de archivo, de catalogación, de preparación, de lo que fue posteriormente la búsqueda, el secuestro, la tortura y la muerte de miles de personas en la Argentina.

El proceso dictatorial iniciado en 1976 dejó huellas indelebles en nuestra sociedad. La Argentina no va a ser la misma después de los años de la dictadura. Hemos registrado para el mundo el término "desaparecidos" como forma de eliminación física del oponente político, del disidente, del que esgrime las ideas, del que lucha, del que batalla.

Hemos registrado los vuelos de la muerte como parte de las formas de eliminación física. La Argentina no puede ser la misma después de saber que se arrojaban personas vivas al mar, que las costas de nuestro país recibían los restos de los compañeros asesinados con la mayor crueldad.

La apropiación de niños es un hecho y un fenómeno de análisis en el mundo porque no hay antecedentes ni aun en las situaciones más cruentas de circunstancias internas de los países o de confrontación entre países, donde aquel que detiene se apropia de parte de la familia de su oponente, de su enemigo, le roba su identidad, le roba su cultura, rompe los lazos con la idea de perpetuar en el tiempo ese sentido de dominación que se plantea a través de la decisión sobre la vida y la muerte. Pero a lo largo de los años los organismos defensores de los derechos humanos, por medio de su constante investigación, lograron recuperar ochenta y dos de esos niños robados a sus familias. Por eso la Argentina no será la misma después de esa dictadura que duró desde 1976 hasta 1983.

Otra parte de esta historia tiene que ver con valores esenciales que tenemos la obligación de sostener y recuperar. Me refiero a la enorme heroicidad con la que, aun en las peores condiciones de seguridad personal, miles y miles de compañeros llevaron adelante acciones de resistencia. Ello se continuó con la búsqueda del compromiso, la solidaridad y el maravilloso ejemplo de las Madres de Plaza de Mayo, que a lo largo de los años fueron conformando una experiencia enriquecedora que repara en nuestro corazón la ausencia de nuestros tan queridos compañeros.

Miles de trabajadores y estudiantes, jóvenes, mayores, ancianos, familiares de otras víctimas, constituyeron esa resistencia, y hoy muchos de ellos ocupan una banca. Desde las cárceles, estando a disposición del Poder Ejecutivo, llevaron adelante acciones de resistencia que debemos recuperar porque forman parte de la memoria de nuestro pueblo.

También debemos recuperar los actos culturales que se desarrollaron en esas condiciones, luchando y batallando contra la censura, tratando de configurar un hilo que hilvanara la historia de nuestro pueblo.

En verdad prefiero no llamar víctimas a los compañeros caídos durante la resistencia sino héroes y mártires de la lucha del campo popular, de modo que para finalizar mi exposición, en homenaje a la memoria de todos y cada uno de los compañeros desaparecidos o asesinados, mencionaré a los diputados nacionales detenidos, desaparecidos y/o asesinados: Rodolfo David Ortega Peña...

Varios señores diputados. – ¡Presente!

Sr. Carlotto. – Diego Muñiz Barreto...

Varios señores diputados. – ¡Presente!

Sr. Carlotto. – Leonardo Betannin...

Varios señores diputados. – ¡Presente!

Sr. Carlotto. – Miguel Domingo Zavala Rodríguez...

Varios señores diputados. – ¡Presente!

Sr. Carlotto. – Mario Abel Amaya...

Varios señores diputados. – ¡Presente!

Sr. Carlotto. – Bernardo Samuel Villalba...

Varios señores diputados. – ¡Presente!

Sr. Carlotto. – Senador nacional Luis Carnevalle...

Varios señores diputados. – ¡Presente!

Sr. Carlotto. – Diputados provinciales: Villalla, de Tucumán.

Varios señores diputados. – ¡Presente!

Sr. Carlotto. – Raúl Seccese, de Tucumán.

Varios señores diputados. – ¡Presente!

Sr. Carlotto. – Juan Figueredo, de Misiones.

Varios señores diputados. – ¡Presente!

Sr. Carlotto. – Leandro Fote, de Santiago del Estero.

Varios señores diputados. – ¡Presente!

Sr. Carlotto. – Ricardo de la Lama.

Varios señores diputados. – ¡Presente!

Sr. Carlotto. – Luis Alejandro Lezcano.

Varios señores diputados. – ¡Presente!

Sr. Carlotto. – Miguel Guillermo Augusto.

Varios señores diputados. – ¡Presente!

Sr. Carlotto. – Juan Carlos Rosell, de Santa Cruz.

Varios señores diputados. – ¡Presente!

Sr. Carlotto. – Maximino Sánchez Torres, de Córdoba.

Varios señores diputados. – ¡Presente!

Sr. Carlotto. – Armando Croatto.

Varios señores diputados. – ¡Presente!

Sr. Carlotto. – Senadores provinciales: Guillermo Claudio Vargas Aignasse, de Tucumán.

Varios señores diputados. – ¡Presente!

Sr. Carlotto. – Dardo Molina, presidente del Senado provincial en Tucumán.

Varios señores diputados. – ¡Presente!

Sr. Carlotto. – En nombre de ellos quiero terminar mencionando –disculpen la referencia personal– que cuando sucedió el asesinato de mi hermana Laura, un compañero me acercó una frase que nos empujó a seguir luchando. Me dijo: "Laura viva, como no te querían." *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Santa Fe.

Sra. Tate. – Señora presidenta: vengo hoy a este recinto a condenar, como todos, la página más negra de nuestra historia política contemporánea, y a exponer esa historia a partir de lo que no leí en los libros ni me contaron personajes de la época.

Vengo como protagonista de la militancia de los 70 a reivindicar y rendir homenaje a todos aquellos que sufrieron muerte, tortura y desaparición por parte de esa dictadura nefasta.

Reivindico a los jóvenes que asumieron la política como forma de vida, como compromiso de lucha y como manifestación rebelde de una generación que reclamaba por derechos ciudadanos básicos y que luchaba por una patria más justa e igualitaria.

Vengo a rescatar esa parte olvidada de la historia y a aquellos militantes que como consecuencia de elegir una estrategia política diferente –que aún hoy reivindico– a la que imperaba en esos años, sufrieron muchas veces el menosprecio y la estigmatización por condenar métodos violentos y enarbolar como bandera el reclamo de elecciones libres sin proscripciones ni condicionamientos.

¡Qué pequeño parecía en aquel momento este reclamo, que tenía un significado enorme! Lograrlo costó no sólo muchos años, sino también muerte, exilio y dolor.

El objetivo era lograr la recuperación de la democracia, reivindicándola como mecanismo de convivencia civilizada y resolución pacífica de los conflictos. También quiero rendir homenaje a mis correligionarios Sergio Karakachoff, Domingo Teruggi, Mario Amaya y al doctor Angel Pisarello, quienes junto a muchos otros ofrendaron sus vidas.

Sus luchas, como las de tantos jóvenes, fueron clausuradas por la dictadura de una manera brutal, instalando la experiencia del terrorismo de Estado planificado y sistemático más radical de la historia del país, cuyas marcas en el cuerpo social aún persisten.

El miedo y el horror por las violaciones a los derechos humanos y la violencia estatal fueron los sentimientos que simbolizaron el devenir de los primeros tiempos de la posdictadura. Ante ellos una irrenunciable demanda de juridicidad, de reglas compartidas y de soluciones conforme a la ley se instaló en la Argentina. Esa demanda, convertida en política, fue el legítimo

sostén del orden democrático que se empezó a construir.

La recuperación de un contenido ético para la democracia, la revaloración de un sentido jurídico en la política y la oposición entre dictadura y Estado de derecho dieron sentido a la democracia argentina.

La defensa de la vida, la ruptura con el pasado, la acción de la Justicia y el ejercicio de la ley fueron los temas que ocuparon el debate de los primeros años de la posdictadura, y precisamente esto es lo valioso de un presidente, el primer presidente de la democracia recuperada, el doctor Alfonsín, que supo interpretar que los argentinos queríamos nuevos tiempos de paz y libertad. Fue por eso, porque lo interpretó cabalmente, que derogó la ley de autoamnistía –compromiso asumido en la campaña y a la que otros partidos prometían sostener–, que creó la Conadep, que enjuició a las juntas militares y que modificó el Código Penal para equiparar el delito de tortura al de homicidio simple.

Los acontecimientos políticos de los años 70 en la Argentina no tienen todavía una interpretación histórica acabada. En el intento de construcción de una memoria colectiva salen a la luz recuerdos que revelan perspectivas encontradas. En este sentido me parece oportuno recordar una reflexión de Nora Cortiñas, fundadora de Madres de Plaza de Mayo, quien sostuvo que la reconstrucción de cualquier historia no es patrimonio de nadie: se hace con el aporte de todos los que buscan la verdad.

Debemos evitar analizar lo ocurrido en los años 70 bajo el prisma de la época actual. Compartimos con la mayoría de los argentinos la necesidad de construir una memoria colectiva que nos integre a todos por fuera de las falsas antinomias. El verdadero desafío de nuestra sociedad pasa por la construcción de una cultura política profundamente democrática que consolide nuestra forma de gobierno republicana.

La memoria del horror debe servir para una adecuada valoración de la importancia de vivir en democracia, en paz y libertad, para que a nadie se le ocurra nunca más instalar y permitir en nuestro país la violencia, el terror y la muerte. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Atanasof. – Señora presidenta: muchas veces el ejercicio de la memoria resulta ser un tránsito doloroso porque nos lleva a revivir situaciones dramáticas que anidan en el pasado de todos los argentinos. Este es, sin duda, el caso que se nos presenta hoy, a pocas horas de cumplirse el trigésimo aniversario de ese golpe militar que usurpó el poder a un gobierno constitucionalmente elegido.

Hoy, la memoria nos hace sentir el mismo dolor que nos embargaba hace tres décadas, dejándonos en el pecho una herida que sin duda se niega a cerrar. Sin embargo –a pesar de la revolución espiritual que genera revivir esas horas tan oscuras–, resulta absolutamente indispensable que, tanto individual como colectivamente, agitemos esa memoria sabiendo que es el único camino para que encontremos la justicia.

La madrugada de ese 24 de marzo nos enfrentó a todos los argentinos con una nueva realidad. Los militares volvían a mandar, como lo habían hecho en el 30, en el 55, en el 62 y en el 66. Llegaban para quebrar el orden institucional y poner a la democracia de rodillas.

Las atrocidades que se cometieron en nombre de Dios y de la patria jamás serán olvidadas por los argentinos. La tortura y el terror fueron los instrumentos que se utilizaron para ahogar las expresiones populares y borrar cualquier opinión que se alzase para enfrentar semejante barbarie.

Es cierto que los militares no estuvieron solos en aquella oportunidad. Tuvieron cómplices de adentro y de afuera.

Desde afuera existía un poder hemisférico que pretendía silenciar todo tipo de disidencia aplicando la doctrina de la seguridad nacional. Desde adentro, los mismos de siempre: los personeros de la antipatria, los que siempre rechazaron lo popular, los que alguna vez hablaron del "aluvión zoológico" y que siempre fueron funcionales a cualquier intentona antidemocrática. Por eso golpearon las puertas de los cuarteles cada vez que vieron amenazados sus privilegios económicos.

También es cierto que otros vieron caer el gobierno democrático con algún alivio. Por supuesto que estaban equivocados. Pensaron que las fuerzas armadas habían sido llamadas para poner orden ante una situación desbordada, sin

ninguna duda, desde distintos planos. Pero las fuerzas armadas del 76 nada tenían que ver con el ejército de San Martín o con el ejército de Belgrano. No venían a poner su brazo al servicio de la Nación o de la soberanía, sino que estaban decididas a convertir a la Argentina en un verdadero campo de concentración.

Lo que he dicho constituyó una confesión expresa de los protagonistas de ese golpe. El propio general Camps admitió públicamente, y lo cito textualmente: "Con Hitler tengo algunas coincidencias, en particular su determinación por salvar al hombre y luchar contra la permanente campaña comunista llena de mentiras."

Sin ninguna duda esa fue la fuente ideológica en la que abrevaron los militares golpistas.

Yo provengo de un hogar de trabajadores y peronistas. Siento mucho orgullo por haber nacido y haberme desarrollado en ese hogar. Por eso quiero, además de manifestar mi total y absoluto repudio a la implantación de un Estado terrorista y bárbaro, reivindicar la memoria y la justicia como únicos caminos para alcanzar un futuro de paz y de reconciliación nacional. También deseo en esta oportunidad recordar una parte de la historia de esos años oscuros, que muchas veces suele ser silenciada.

Reivindico la lucha permanente y valiente que tanto el Partido Justicialista como el movimiento obrero organizado llevaron adelante contra el régimen militar desde los albores del proceso.

Reivindico esa lucha porque a veces tengo la impresión de que cuando se habla de violación de los derechos humanos, de luchar contra el autoritarismo de los poderosos o de resistencia popular, se suele dejar de lado la enorme entrega de miles y miles de militantes justicialistas, y de miles y miles de militantes gremiales de nuestra patria.

Ni el peronismo ni el movimiento obrero argentino pueden quedar prisioneros de una historia escrita por otros, porque fueron los integrantes de ese movimiento obrero los que más sufrieron las persecuciones de la dictadura. Fueron quienes soportaron las intervenciones de las organizaciones sindicales, la supresión de las convenciones colectivas, la eliminación del derecho de huelga y la ocupación militar de cientos de fábricas en nuestro país. Fueron, entonces, los integrantes de ese movimiento obrero quienes pusieron los presos, los muertos, los torturados, los exiliados y los desaparecidos.

Nosotros, señora presidenta, no nos subimos al tren de la resistencia después de Malvinas, cuando ya la dictadura agonizaba. Pusimos el cuero en el principio, cuando había que tener pelotas para enfrentar al poder militar. Respetamos y valoramos todas las expresiones de lucha que surgieron desde distintos sectores de la sociedad argentina, pero también queremos dejar bien en claro la permanente resistencia que en todo momento manifestó la conducción nacional de nuestro movimiento y las denuncias reiteradas encarnadas por quien fuera el vicepresidente en ejercicio de la presidencia del Partido Justicialista, el inolvidable compañero Deolindo Felipe Bittel.

Quiero recordar también en este momento algunos hechos, algunos episodios significativos que jalonaron esa lucha, como por ejemplo aquel 5 de enero de 1977, cuando proscripta la Confederación General del Trabajo y las 62 Organizaciones Peronistas, 72 dirigentes, representando a 72 sindicatos agrupados en el movimiento obrero organizado, pusieron la firma a un documento que reiteraba la pertenencia y la doctrina de los trabajadores argentinos y rechazaron la política económica social vigente.

Otro hecho fue el primer paro general convocado contra la dictadura el 27 de abril de 1979. Quizá fuera por esa inquebrantable resistencia que opuso el movimiento obrero organizado que el 30,2 por ciento de los desaparecidos fueran trabajadores, según consta en la obra *Memoria y dictadura,* realizada con el aporte invalorable de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

Otro hecho significativo que a veces muchos pretenden dejar de lado se produjo el 12 de septiembre de 1979, cuando un grupo de compañeros peronistas encabezados por el escribano Bittel entregaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos un documento en el que se denunciaba la grave situación de los miles de detenidos y desaparecidos que en ese momento teníamos en la Argentina.

En 1980, cuando muchas fuerzas políticas parecían caer presas de los cantos de sirena de la dictadura, los peronistas rechazamos la invitación al diálogo que había lanzado el proceso, y en un documento que hicimos público el 19 de junio de ese mismo año denunciamos la naturaleza reaccionaria, represiva y antinacional del régimen militar.

Señora presidenta: dentro de la ley todo, fuera de la ley nada, decía el máximo líder de nuestro movimiento, el teniente general Perón. Es ese ánimo el que nos inspira cuando decimos que queremos memoria y justicia, porque estamos convencidos de que debemos asumir nuestro pasado. No hubo dos demonios. No hubo una guerra entre una parte de la sociedad y el aparato militar del Estado. Hubo terrorismo ejercido desde la cúpula del poder y un plan de exterminio premeditado y minucioso.

Hay antecedentes internacionales: el genocidio armenio, el Holocausto judío, el Khmer Rojo en Camboya, la antigua Yugoslavia. Algún día lo que ocurrió en esta Argentina deberá ser reconocido por la comunidad internacional como un verdadero genocidio.

Por eso queremos reafirmar nuestro compromiso. Se terminaron los privilegios; los represores ya nunca más van a estar por encima de las leyes. Queremos que la ley rija para todos. Y esto no es revancha, esto no es venganza: éste es el clamor de justicia. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Neuquén, que compartirá su tiempo con el señor diputado De Marchi.

Sra. Comelli. – Señora presidenta: en esta ocasión adelantamos nuestro voto positivo para este proyecto con la misma convicción con que la semana pasada votamos negativamente el feriado propuesto.

Hacemos esta conmemoración desde la militancia que llevamos adelante en la política, pero no en los años 70, porque éramos muy pequeños en aquella época. Tuvimos que tratar de encontrar la historia en fuentes diversas de las del colegio, que nos daba una historia oficial.

Tratando de hilvanar estas reflexiones tomo como punto de partida el golpe militar de 1966 encabezado por Onganía. Es ahí donde creo hubo un cambio fundamental en la autoconcepción del actor militar como encargado de poner fin a los problemas estructurales del sistema político argentino. Hubo un cambio nodal en la forma de mirar al distinto, de mirar al diferente.

Si bien en la década del 70 en toda América Latina hubo distintos regímenes de corte autoritario, creo que particularmente es la historia argentina la más deudora de interrupciones que fueron dejando paso a la excepcionalidad para transformarse en partes estructurales del sistema político.

Los golpes de Estado de 1930, de 1943 y de 1955 tuvieron un carácter ordenancista, con objetivos puntuales, por ejemplo, la exclusión de un determinado actor, como ocurrió en 1955 con el peronismo y el populismo al que era asociado.

Pero desde 1955 hasta 1983 una de las características dominantes fue que se quebró el Estado. No se contó con una clase hegemónica como antes de 1930 ni con un Estado unificado, y ello se debió, justamente, a la acción de ese actor militar.

También podríamos señalar que a partir de 1955, con la proscripción del peronismo, el actor militar empezó una progresiva toma de conciencia de su autonomía, de su función y de su rol político, y ello fue correspondido por una percepción de la sociedad civil según la cual existía una incapacidad para dirimir los conflictos sociales a partir de la disputa y la negociación políticas. Y es así que también empezó a percibir otros canales.

La proscripción del peronismo operó muchas modificaciones en la estructura política argentina, en los partidos, en las Fuerzas Armadas y en la visualización del Estado intervencionista como sistema opuesto al del libre mercado. Pertenezco a un partido que nace, justamente, de la proscripción del peronismo.

Este ingreso del actor militar, esta quiebra del Estado y esta falta de un proyecto societal, unidos a esta proscripción, hacen que entre los años 1955 y 1973 ese actor militar empiece a introducir la vía de resolución de los conflictos con modos autoritarios y a veces violentos.

La revolución argentina terminó de operar esa ruptura y de instalar un diagnóstico respecto de que los problemas eran más estructurales y de que había que modificar sustancialmente el rol de ese actor militar en la política.

En algún momento, allá por 1966, se los encuentra imbuidos de una concepción organicista, que no todo el cuerpo estaba enfermo, pero a algunos actores enfermos había que proscribir o extirpar. Después, cuando va madurando, se entiende que los problemas son más estructurales, que las medidas tienen que ser más determinantes y que se puede intervenir con presen-

cias más prolongadas como poder revolucionario transformador de la sociedad.

En 1966 consolidan ese diagnóstico, del que surge la necesidad de operar en las estructuras desde lo económico y lo político con medidas profundas dictadas "desde arriba". A partir de ese año la visión se orientó hacia el descabezamiento de las instituciones republicanas.

De ese modo, este actor militar, que ya entiende que no debe subordinarse solamente al Estado, empieza a concebirse como el gran actor de la política. Por eso digo que Onganía y el golpe de 1966 pueden ser considerados como los emergentes del autoritarismo que llega a su clímax y a su exposición más brutal durante el denominado proceso de reorganización nacional.

En consecuencia, Onganía resulta el articulador de este primer proyecto militar frente a un gobierno democrático. Además, es la antesala autoritaria que sirve de escenario para que, a partir de los años 70, distintos grupos políticos escindidos de los partidos políticos encuentren en el uso de las armas un camino hacia un cambio revolucionario en la Argentina. Montoneros, FAR, FAP, del campo popular y la Triple A como fuerza paramilitar organizada desde el Estado son la evidencia de una conceptualización de la no política...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Comelli. – ... y de acciones directas que reemplazaban el consenso y la lógica del accionar del Estado.

Desde el regreso de Perón el peronismo fue un crisol de fracciones en pugna permanente. Su viuda firmó un decreto junto con todos sus ministros disponiendo la intervención militar en la lucha contra la subversión en Tucumán. Esa es una de las herramientas legales que después utilizó el gobierno militar para tratar de excusar las violaciones a los derechos humanos.

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, don Fortunato Rafael Cambareri.

Sra. Comelli. – El 24 de marzo de 1976, el actor militar se hizo cargo del poder en una forma violenta, como nunca antes había ocurrido con un gobierno de facto, que luego resultó ser el peor de todos. Desde ahí se constituyen con las banderas de restablecer el orden, y consuman lo que es el terrorismo de Estado y los secuestros, que fue la forma ilegal con la que, sin orden judicial, efectuaban la captación de los prisioneros con la colaboración de las policías provinciales.

Las familias no tenían dónde acudir, porque hasta los abogados corrían el peligro de ser secuestrados. Tampoco podían acudir a ciertos prelados, que estaban imbuidos de la ideología mesiánica imperante en ese momento.

Así, la Argentina exhibió la más perfecta maquinaria ilegal de supresión de los disidentes organizada desde el poder estatal. Este es el punto central que evidencia la consolidación del terrorismo de Estado.

La persecución, las muertes, las violaciones, los campos de detención, la venta de inmuebles, los bebés nacidos en cautiverio, constituyeron toda una práctica que durante todos esos años adquirió una normalidad macabra de muerte y silencio.

Y parecía que era necesaria esa instauración perversa para poder contrarrestar una situación de relativa equidad en la que estaba la Argentina. Este esquema político institucional de las fuerzas armadas aplicado como un modelo de relaciones corporativas que potenciaban, también se hizo sentir en todo lo que fue el plan económico...

Sr. Presidente (Cambareri). – Perdón, señora diputada, la señora diputada Rosso le está solicitando una interrupción, ¿la concede?

Sra. Comelli. – No, señor presidente, ya termino.

Sr. Presidente (Cambareri). – Continúa en el uso de la palabra la señora diputada por Neuquén.

Sra. Comelli. – Rescato la tolerancia que hay que construir para poder mirar al futuro.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Cambareri). – Por favor, solicito a los señores diputados que hagan silencio.

Continúe, señora diputada.

Sra. Comelli. – Creo que también había una gran ignorancia que nos lleva al presente.

No podemos dejar de rever y tener en cuenta el rol fundamental que tuvo el sistema finan-

ciero y el intento de establecer relaciones no por la negociación política sino por la negociación con las corporaciones. La mediación política actúa dentro de un sistema de partidos políticos y la mediación corporativa socava las bases del mismo, y de esta manera pierden legitimidad los partidos políticos y el Congreso, justamente cuando no hay capacidad política.

La proscripción del peronismo se mostró como muy tentadora para distintos gobiernos, particularmente los militares, para poder establecer, y justamente consolidar, la mediación vía el vínculo corporativo y no el vínculo de la política. El actor militar estaba persuadido de que podía disolver de la escena a los partidos políticos y concibió una sociedad sólo a partir de las corporaciones.

Toda esa concreción de locura y muerte que se instauró en la Argentina no sólo nos dejó generaciones truncas, un miedo estructural, sino también un desapego a la ley, a las instituciones, al respeto al disidente, al respeto a la opinión del otro. Nos dejó también un país postrado, desindustrializado, ciudadanos en condiciones menos que dignas y una deuda externa exorbitante.

La Argentina tuvo que transitar casi tres décadas de institucionalidad democrática para medianamente estar aspirando hoy a ella. Del horror salimos abrazados a la lógica democrática, y no es digno apoderarse del horror para aparecer más cercanos a la ciudadanía. Muchos de los que hoy dicen ser mártires o perseguidos no fueron tales, y una inmensa mayoría de los que siguen en silencio, llorando puertas adentro historias y heridas, sí pueden asumirse como los verdaderos artífices de una respuesta ciudadana al autoritarismo, al mesianismo que se sumió como un sueño de la vida misma.

Mi homenaje y respeto a las verdaderas víctimas y a sus familias, mi admiración y respecto renovados por el obispo de mi provincia, que en aquellos años supo cobijar al perseguido y denunciar al asesino, y ¡cómo no! a la dirigencia política del Movimiento Popular Neuquino, que fue refugio de muchos.

Vaya entonces el reconocimiento a don Jaime de Nevares, a Felipe Sapag y el fuerte compromiso de esta dirigencia que no fuimos militantes en los 70, de corta edad quizás, pero dispuestos a saldar las diferencias siempre en el acuerdo democrático y republicano.

Sr. Presidente (Cambareri). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. De Marchi. – Señor presidente: tengo 39 años, y en 1976 tenía 9. En 1983 no voté porque aún no había alcanzado la mayoría de edad. Hoy, marzo de 2006, me toca presidir el Partido Demócrata de Mendoza.

Treinta años después del golpe, como presidente de ese histórico partido, tengo dos opciones: por un lado, el olvido –con la excusa de mirar hacia adelante–, y por el otro, la memoria serena y la autocrítica para poder mirar sin prejuicios hacia el futuro. Obviamente opté por el segundo camino. Es así que, junto a un grupo de jóvenes dirigentes de nuestro partido, iniciamos hace algún tiempo un proceso de autocrítica puertas adentro, y puedo asegurarles que ello no ha sido fácil.

Anoche, a través de su comité central órgano ejecutivo máximo que presido , nuestro partido alumbró un documento del que quisiera dar lectura, si la Presidencia me autoriza. No sé si es suficiente, pero representa mucho más de lo que hubiera imaginado de mi propio partido hace no mucho tiempo.

Dice así: "El Partido Demócrata de Mendoza reconoce sus orígenes en la luz inspiradora de los principios liberales y republicanos de la generación alberdiana de 1853 y de sus continuadores de 1880 que transformaron nuestra patria bajo la idea del progreso y el iluminismo en una de las naciones más desarrolladas y prósperas del mundo.

"Lamentablemente, en el siglo XX las luchas civiles que habían dividido a los argentinos desde su independencia hasta el alumbramiento de la Constitución de 1853/60 renacieron bajo nuevas formas y ese país republicano que avanzaba hacia la democracia plena, no pudo ser.

"Viejas divisiones bajo nuevas formas nos colocaron otra vez a los argentinos en bandos inconciliables.

"Hubo así, dictaduras en nombre del liberalismo y procesos democráticos que reivindicaban procedimientos fascistas de conducción.

"Hoy, resulta necesario recordar la historia, sin pasiones y con humildad, para caminar hacia delante, no para quedarnos detenidos en nuestros rencores.

"En este sentido, la consecuencia inevitable de tantos desencuentros fue la violencia de ar-

gentinos contra argentinos. Cada vez en mayor crecimiento, hasta estallar de modo terminal en la terrible década del 70 del siglo XX, donde bandos violentos intentaron atribuirse la representación del pueblo argentino, sin lograrlo nunca, aduciendo la defensa de valores populares pero negando la esencia misma de los valores democráticos, instalando una de las más dramáticas crisis que le haya tocado vivir a nuestro pueblo.

"Y frente a ello, lo que terminó imponiéndose fue una oscura dictadura, que utilizando las estructuras del Estado, instaló un terrorismo oficial sin precedentes en nuestro país, del que sólo se conoció su magnitud una vez reinstalada la democracia.

"El Partido Demócrata cometió errores en aquellos tiempos. Y creemos nuestra obligación asumirlos con lucidez en nombre de sus valores de origen, de sus grandes gestiones históricas y de las jóvenes y viejas generaciones que hoy lo componen y lo honran, pero fundamentalmente, en nombre del inmenso futuro que queremos construir.

"A la violencia efectivamente reinante antes del golpe se la intentó superar con más violencia, esta vez ya no desde bandas armadas e ideológicamente enfrentadas, sino desde las más altas instituciones del Estado.

"El Partido Demócrata, al igual que el resto de los grandes partidos políticos argentinos, no actuó a partir de 1976 con toda la fuerza necesaria para impedir el grave desenlace que el golpe militar iba a tener.

"Y en ese sentido, la voz de autocrítica de los partidos políticos estamos dispuestos a que empiece por nosotros, para que termine siendo de todos.

"Algunos de nuestros hombres, y ya en el ocaso del gobierno militar, asumieron la responsabilidad de participar dentro de los planteles del gobierno mal dirigido por los militares.

"Seguramente, las intenciones que motivaron esa participación hayan sido las de contribuir a un advenimiento democrático menos traumático y en defensa del interés de los mendocinos. Pero, en los balances históricos, lo que sirve son los resultados, y estos, obviamente, no fueron buenos.

"Por lo tanto, frente a estos hechos, no cabe más actitud que la del reconocimiento de los errores a través de la autocrítica pertinente.

"El Partido Demócrata, acompañado por los mendocinos, hace muchos años que inició el camino de su renovación política y generacional, intentando recuperar las virtudes que en su momento lo hicieron grande, que fue cuando el partido supo hacer grande a Mendoza. Algo que es un imborrable recuerdo en la memoria colectiva de todos los mendocinos.

"Precisamente porque hemos decidido recuperar en todo su significado histórico y espiritual la grandeza de nuestro partido, es que también estamos decididos a enfrentar de cara a todos los mendocinos, los errores del pasado.

"Hoy, debemos realizar, sin temor, la autocrítica frente a la responsabilidad institucional que históricamente le pueda corresponder al partido, aunque no haya sido la agrupación partidaria quien participara oficialmente, pero sí muchos de sus hombres más representativos de aquel momento.

"Por lo tanto, es en nombre de la historia grande de nuestro partido que formulamos la presente autocrítica, reconociendo los errores cometidos.

"Sólo tendremos futuro si somos capaces de interpretar el pasado a la luz de la verdad serena y humilde, reconociendo errores para no repetirlos, y avanzar por el camino de la lealtad irrestricta a la Constitución y a las leyes."

Sr. Presidente (Cambareri). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Quiroz. – Señor presidente: quiero decir que yo sí voy a hacer algunas referencias personales. Voy a tratar de que me salgan bien, de no ponerme nerviosa y de no llorar.

Quiero recordar aquel inolvidable 12 de agosto de 2003 en el que tuve y tuvimos, algunos de los que estamos acá, el privilegio de levantar la mano para votar la nulidad de las leyes que amparaban delitos aberrantes y a los culpables de haberlos cometido.

En aquel momento dije que sentía la profunda necesidad de hablar desde la historia, de una parte de la historia, compartida en algún momento con muchos de los que hoy nos encontramos aquí, aun en distintas bancas, aun en distintos partidos, aun aportando a distintos proyectos.

Lo quiero decir desde un lugar muy preciso, que es el que me incluyó y me contuvo como protagonista y responsable de esa parte de la

historia. Me incluyó por decisión propia en la construcción de un proyecto que tuvo aciertos y errores. Y me contuvo como hacedora de una práctica que expresara valores como la solidaridad, la dignidad, la entrega completa y total, el desinterés económico y, sobre todo, una práctica que fuese coherente entre lo que se pensaba y lo que se decía, pudiendo ser vista y demostrada como aporte a la realidad.

Fuimos parte de una sociedad compleja y muy difícil. Por eso también soy responsable de muchos errores y de muchas desviaciones: el hecho de tener en algún momento una visión cerrada para reconocer la complejidad humana y social de aquellos tiempos, cierto grado de soberbia ante la comprensión de algunos datos de la realidad, que seguramente me hacían sobrevalorar algunos de esos elementos y desestimar otros que también eran importantes, pero sobre todo el hecho de asumir que mi verdad en aquel momento se construía sobre la destrucción del otro. Hablo desde este lugar.

Recuerdo aquella vez que conocí a un compañero que anda por aquí, con quien incluso discutimos por un disco.

Recuerdo cuando nos encontramos con una compañera, quien también está por acá, buscando el mejor modo de profundizar la organización del movimiento estudiantil de la Universidad Nacional del Nordeste, cada una en una facultad distinta.

También recuerdo aquella vez que compartimos con "Pato" la tristeza de los estudiantes del frente universitario que se quedaban sin una compañera, porque yo ya no podía militar más allí, y luego la detención, la tortura, la cárcel; meses, años, todos los días de la dictadura menos siete, compartiendo historias, experiencias y reflexiones con la "Mirta", de Salta; la "Negra", de Tierra del Fuego; la "Pegui", de Corrientes; la "Negra", de Catamarca y las "Martas" de Buenos Aires.

A partir de allí comprendí muchas cosas. Una de ellas, que fuimos militantes de una causa, no sólo de un sindicato, una organización social, política, barrial o de un partido político. Por eso creo que quienes entregaron su vida, desaparecidos o asesinados, no deben ser objeto de uso partidario. Tampoco la causa tiene que ser propiedad de nadie ni materia de manipulación.

La causa de la paz, el bienestar y la felicidad de nuestro pueblo están por encima de todo, y si se contradice con la actitud es porque la causa es irracional o la práctica política persigue un objetivo oculto.

Algunos se preguntarán qué tienen que ver estas referencias personales o si la práctica fue o no coherente. Ciertamente la pregunta es lícita porque reconocerse hoy partícipe, protagonista y responsable de aquella parte de la historia no otorga certificado de nada, ni de bondad ni de dignidad ni de nobleza, salvo que en días como hoy, en un acto de reflexión íntima y muy sincera analicemos nuestros hechos.

Fuimos de aquel que fue perseguido, censurado y encarcelado. En nombre de todo eso, lo que es peor, se permitió el saqueo, se entregó el patrimonio de los argentinos y se consintió y compartió la corrupción.

Se montó un escenario de fantasía en el que íbamos a poder viajar desde Jujuy hasta Japón, atravesando la estratosfera. Era una obra en la que el presentador prometía que achicar el Estado era agrandar la Nación. Algunos actores ensayaban sus mejores dotes y habilidades políticas a través del clientelismo, mientras se enriquecían de manera alevosa, empobreciendo cada vez más a la gente.

Era un escenario en el que el primer actor saludaba el ingreso al primer mundo a partir de su mano, su modelo y bajo su única protección y tutela. Había público; incluso, el público, fascinado, aplaudía.

Ante la coyuntura electoral aparecía otra vez el miedo, la asfixia y la presión: yo o el abismo. Finalmente, el público se hartó y, harto de su propio hartazgo, cifró sus esperanzas en un escenario de cambio, de más democracia y de mayor oxígeno, pero duró menos todavía.

La frustración colectiva fue otra vez consecuencia de la mentira. Hoy, desde un discurso distinto –aparentemente en contra de todo aquello–, que resignifica las ideologías, se pretende también un significado distinto para los espacios del escenario.

Aquí está el progresismo, allá está la derecha y lo demás es marginal. En ese escenario también aparece lo simbólico. Los símbolos son muy caros a nuestra causa; por ejemplo, la ESMA.

Por eso aplaudimos y lloramos confundidos en un solo abrazo. En nosotros no primó que

fuésemos la oposición. El respaldo fue totalmente explícito. También aparece lo gestual, como el descuelgue de los cuadros. Pensamos que no debía ser desde una posición de poder, sino por la causa.

Aparecen las fotos, con el acompañamiento de los organismos de derechos humanos, porque el discurso expresa que la defensa de los derechos humanos es el eje central y la causa de la política.

Sin embargo, en la práctica se profundizan las divergencias entre las organizaciones. Desde ese escenario y en nombre de la causa, muchas veces se descalificó a la oposición y, en vez de animarse a un debate serio, sensato y responsable, se presiona con insultos.

En nombre de todo ello, si no obedecen, se desestabiliza aún a los propios. Se vacían las instituciones, se las subalterniza y se las utiliza como herramientas al servicio de la especulación y conveniencia política.

En este escenario se llegó al punto de la mayor mentira para enlodar y destruir a la oposición los días previos a las elecciones instalando peligrosamente el "todo vale".

La cooptación premiada con cargos y la censura a medios y a personas de prensa restringe el derecho humano a la formación y a la libre expresión. En el discurso está la causa, y en la práctica, el autoritarismo.

¿Cómo creer entonces en el discurso, en los gestos, en el escenario? ¿Cómo creer en ello si en nombre de la defensa de los derechos humanos se niega la discusión de los indultos con la idea de esperar el momento político más conveniente para hacerlo, como lo expresó una señora diputada? ¿Cómo creer si se asume como chicana el planteo que hiciera la señora diputada Rodríguez en la sesión anterior, cuando decía que no podemos ni debemos transitar otro doloroso aniversario conviviendo con normas que protegen a los genocidas? No es justificación que ustedes, desde la oposición, nos coloquen en un lugar donde no queremos estar, porque ese sitio significó un "no", y esa fue la decisión que se tomó. Votaron "no" y hace dos años en esta misma fecha vinimos a tratar el tema de los indultos y encontramos el Congreso cerrado.

–Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

Sra. Quiroz. – Esto es para y por nosotros, y por supuesto –y más para la sociedad– el repudio es de todos los días.

La defensa expresada en una práctica de derechos humanos, de vigencia y promoción de estos principios también es una actitud cotidiana. No nos engañemos. En una obra de ficción hay dos partes: los que diseñan la mentira y los que creen en la política mentirosa o se asimilan a ella. Es el sistema de conductas y prácticas sin límites nada más que porque es el poder. Este manda y los demás obedecen; el poder decide con desprecio; el poder hace cuentas, calcula y hace negocios para sí y para consolidarse. Pero tengamos cuidado: el camino de la fantasía aparece cómodo, claro, llano, tan claro que a veces encandila y precisamente por eso es corto, no lleva al futuro, porque el encadi-lamiento, por una ley física, es efímero. En cambio, el camino de la causa de la paz, de la memoria, de la verdad y de la justicia es largo, escarpado, ensombrecido y muchas veces oscuro porque implica y exige reflexión individual íntima y colectiva, discusión, respeto, reconocimiento de los que piensan de un modo diferente, que se mueven de otra manera y se interesan por otras cosas, y ello sólo es posible a partir esencialmente de la aceptación de la propia responsabilidad.

Es cierto que este camino es largo, pero lleva al futuro. Muchos de nosotros estamos dispuestos a transitarlo. Por eso, la causa y nuestros amores muertos, asesinados, desaparecidos, siguen siendo la guía y el ejemplo.

Doy gracias a la vida por el privilegio de caminar, a Carima, a nuestras madres, a mi hermano, a los hijos, a mis sobrinos –María, Facundo, Santiaguito y Juan–, y a los compañeros que me contuvieron y me permitieron ser protagonista responsable. A los más chicos les formulo mi promesa de seguir.

4

MOCION DE ORDEN Y MOCION DE SOBRE TABLAS

Sra. Quiroz. – En función de lo expuesto, formulo moción de que la Cámara se aparte del reglamento para tratar sobre tablas la nulidad de los indultos, que está contenida en un proyecto de ley que figura en el expediente 658-D.-2006.

5

AÑO 2006: AÑO DE REPUDIO AL GOLPE DE ESTADO QUE SUFRIO NUESTRO PAÍS EL 24 DE MARZO DE 1976

(Continuación)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – La Presidencia informa que ya contamos con quórum

para que la Cámara se expida en relación con la propuesta formulada por el señor diputado Camaño para que se vote el proyecto a la hora 22.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Camaño. – Señora presidenta: me parece que faltando cinco bloques para hacer uso de la palabra sería incorrecto no darles la oportunidad de expresarse. Por eso, propongo que cada representante hable cinco minutos, de modo tal de votar sin inconvenientes a las 22 y 45 aproximadamente.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Si hubiere asentimiento de la Honorable Cámara, se procederá de acuerdo a la forma propuesta por el señor diputado por Buenos Aires.

–Asentimiento.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – En función de lo resuelto, hablarán cinco diputados en representación de los bloques que no se han expresado.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Binner. – Señora presidenta: voy a tratar de ser breve, porque en la reunión anterior ya hemos tenido participación en este tema tan convocante en el sentir de los argentinos.

El viernes se van a cumplir treinta años del último golpe de Estado que afectara la vida institucional de la Nación, generando graves violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos.

Su génesis y fundamento se inscribe en los propios antecedentes vinculados con la violación de la Constitución Nacional, de modo especial en los anteriores golpes de Estado de 1930, 1955, 1966 y el que estamos recordando.

El primer enfrentamiento entre democracia y autoritarismo se produjo en 1930. Por primera vez se escuchó decir que los partidos políticos estaban perimidos; se habló de la necesidad de contar con gobiernos de fuerza que mantuvieran el orden social, las jerarquías y la disciplina. Se inició la etapa que la historia recuerda como la década infame.

El gobierno usurpador, surgido del golpe de Estado de 1955, derogó por decreto la Constitución de 1949. Los golpes de 1966 y 1976 terminaron con las experiencias de procesos constitucionales de radicales y de peronistas.

Cada golpe de Estado se produjo como reacción ante la reivindicación de los sectores populares. Los sectores del privilegio apuntalaron los regímenes dictatoriales para imponer a su amparo modelos económicos que les permitieron incrementar su participación en la distribución de la renta nacional.

La filosofía que prevaleció en cada golpe de Estado quedó expresada en los planes económicos, que generaron más exclusión, más inequidad, la desnacionalización de los resortes básicos de la economía, el vertiginoso incremento de la deuda externa y la estatización de la deuda privada.

Lo sucedido en nuestro país se reprodujo en América Latina, donde al influjo de la dominación norteamericana mediante la aplicación de la doctrina de la seguridad nacional, y con la participación de militares formados en el terrorismo de Estado de la llamada Escuela de las Américas, se derrocaron gobiernos democráticos para reemplazarlos por feroces dictaduras que implementaron regímenes de tortura, desaparición forzada de personas y las más flagrantes violaciones de los derechos humanos.

Cada ruptura institucional ha significado un retroceso cada vez más profundo para el país y para la vida de los argentinos. Ello se evidencia crudamente en el paulatino incremento de la represión y la creciente violación de los derechos humanos, pero ha significado también una profunda involución de la cultura jurídico-institucional de los argentinos por el reconocimiento de la legitimidad de la normativa emanada de gobiernos de facto.

El golpe de Estado del 76 inició una etapa en la cual el terror de Estado fue el elemento esencial pero no excluyente par dar comienzo a una profunda reestructuración de la sociedad civil, y simultáneamente del Estado y su relación con el mercado.

En el orden internacional comenzaba a tener vigencia un nuevo orden económico mundial y los grandes centros de poder comenzaban a reclamar las primeras políticas de ajuste. La dramática participación de los trabajadores en la distribución de la renta y la precarización de las condiciones laborales fueron acompañadas por una cultura política y social impregnada de va-

lores individualistas que convertía a la competitividad en una alta virtud cívica. Esto estaría acompañado de una profunda deserción del Estado en su papel de prestador subsidiario de las necesidades sociales e instrumento reparador, aunque sea básicamente, de las desigualdades sociales.

Las previsibles aunque no seguras resistencias que el modelo a implementar provocaría hizo que el asalto al poder fuera acompañado de una represión sin antecedentes y de una mecánica de violación a los derechos humanos que no se desmerece ante las peores atrocidades realizadas por los más descalificados regímenes políticos de la historia. El asesinato de mujeres embarazadas y de niños, el secuestro de recién nacidos, las matanzas masivas de jóvenes, revelan la magnitud de este verdadero genocidio, en el que se hizo con la criatura humana lo que ninguna especie animal realiza.

A treinta años de aquel funesto episodio se observan realidades preocupantes. La exclusión y marginación generadas tras la aplicación de un modelo económico neoliberal, profundizadas a partir de la década del 90, mantienen sus consecuencias sobre un relevante porcentaje de argentinos, especialmente los jóvenes.

Las mejoras en la situación macroeconómica de los últimos años no logran modificar la brecha que se genera entre los que más tienen y quienes menos participan en la distribución de la renta nacional, generándose una segmentación inhumana y políticamente inviable.

Las políticas económicas de exclusión terminan por erosionar la calidad democrática y afectan la vida civil, generando sociedades afectadas por la inseguridad y poblaciones –especialmente jóvenes– condenadas a la marginalidad.

Los argentinos, al cumplirse treinta años del golpe militar de 1976, nunca más queremos volver al pasado de horror ni queremos que los hechos aberrantes originados con aquel golpe de Estado queden impunes sin los juicios a quienes estuvieron involucrados en actos de terror. Pero también necesitamos fortalecer la calidad democrática, combatiendo las causas generadoras de la marginalidad y de la exclusión.

La lucha por la vigencia de los derechos humanos es la gran tarea permanente para revertir las políticas económicas que constituyen en sus efectos violaciones a estos derechos reconocidos en la Constitución Nacional y en los tratados internacionales incorporados con rango constitucional.

La jerarquización de los derechos humanos abrió el camino para el esclarecimiento y la justicia de todos los hechos de torturas, muertes y desapariciones ocurridas durante la dictadura militar.

En este camino se avanzó sustancialmente con la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de obediencia debida y de punto final, primero por parte del Congreso de la Nación y posteriormente por resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Como sociedad aún nos queda pendiente la anulación de los indultos.

La causa por la plena vigencia de los derechos humanos conlleva la construcción de una opción política que asuma la defensa integral de esos derechos en el marco de una nación económica y socialmente igualitaria.

Los socialistas, al cumplirse treinta años del golpe militar de 1976, expresamos nuestro profundo rechazo a la política de violación de los derechos humanos, con especial mención por su gravedad de la política degradante de estos derechos implementada con el golpe militar de marzo de 1976, y continuamos nuestra lucha contra la impunidad, por la memoria, la verdad y la justicia.

Finalmente, ponemos de manifiesto nuestro compromiso de reafirmar la defensa de los derechos humanos, el fortalecimiento de las libertades democráticas y los derechos a la alimentación, a la salud, a la educación, a la vivienda, al trabajo digno y a la libre organización de los trabajadores, de modo tal de posibilitar que todos los argentinos vivamos con dignidad en una misma nación.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Macaluse. – La señora diputada Quiroz formuló una moción de orden de apartamiento de las prescripciones del reglamento. En tal sentido, solicitamos que se proceda a votarla en el momento en que haya quórum y antes de que se vote el proyecto de declaración por el que se convocó a esta sesión especial.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja)**. –** Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Di Pollina. – Señor presidente: por lo que acaba de expresar nuestro compañero de bancada queremos manifestar nuestro apoyo a la propuesta del bloque del ARI adelantando nuestro voto positivo.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – En este momento no hay quórum.

Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Morandini. – Señor presidente: desde que Néstor y Cristina, mis dos hermanos menores –Cristina secuestrada en mi propia casa y Néstor aquí, a pocos metros, en la Confitería del Molino–, desaparecieron, vivo un dilema, el mismo que tengo hoy, entre dar un testimonio personal o dar el testimonio histórico que nos involucra a todos.

La vida personal se me confunde con la vida profesional. Como periodista he llenado baúles con todo lo que llevo escrito en más de treinta años denunciando las violaciones de los derechos humanos, las torturas y los secuestros.

Como hija y como hermana de desaparecidos he guardado también el recuerdo de la enorme soledad de mi madre cuando golpeaba los cuarteles, cuando acudía a las iglesias y a los partidos políticos. Eran apenas un puñadito de mujeres que increpaban al poder en nombre de todos.

Porque no quiero reproducir aquí aquello que de alguna manera denuncio, es que me voy a cuidar de no hacer referencias que pudieran separarnos. Creo que cuantas más palabras interpongamos entre lo que no hemos hecho los argentinos, que es reconocernos en el abrazo del dolor, correremos el riesgo de congelar la memoria.

Por eso, les pido que me permitan leer un texto que me pertenece, que lo escribí hace dos años cuando todavía no imaginaba que podía estar sentada en esta banca. Se trata de un texto que próximamente saldrá publicado en un libro, que dice así: "Porque tuve veinte años en los 70, viví en tiempos de oscuridad, vi desaparecer a mis dos hermanos y a mi madre crecer sobre ese desgarramiento. Me llevé al exilio un cementerio generacional. Amigos, colegas, vecinos, parientes, amores. Un destierro, que por hacerme descender a las comarcas del dolor, me permitió, también, mirar más hondo. Reconocí los errores y la soberbia juvenil de diseñar un mundo ideal a expensas de negar al otro, de desconocer al otro: las ideologías que nos encierran y separan grupalmente, y por eso nos impiden la maravillosa aventura del encuentro con el otro, sin el cual no hay comunidad. La ética, el sentido de la rectitud y el derecho no son patrimonio de nadie, ni de la derecha ni de la izquierda. Las creencias, los prejuicios, como juicios anticipados, nos separan y aíslan. La buena gente se reconoce en el corazón, le llamemos 'hermano' en la religión o 'compañero' en la política.

"A la obsesión inicial para debatir las responsabilidades históricas de una generación que hizo de la muerte una forma de la defensa de una vida utópica, y deslindar la culpa de los dirigentes montoneros sobre tantas muertes jóvenes, entendí que ése era un nuevo acto de soberbia. Todos quedamos entrampados en aquella lógica de exterminio que hoy sabemos equivocada, pero no invalida la generosa donación de toda una generación que se subordinó al bien común para hacer de nuestro país un lugar de justicia. Somos todos herederos de ese sacrificio. Pero también el martirio con el que se los castigó nos pertenece como un incómodo legado. Una impronta de dolor que por no reconocerlo se traduce en una cultura de la victimización, como si el mundo estuviera contra nosotros. Tal vez, porque como si fuera una sombra adherida a la piel, los argentinos todavía no podemos tomar distancia de nosotros mismos, sin reavivar los enfrentamientos del pasado o los fantasmas del tiempo que evocamos. Me temo que si alguna vez los argentinos volvemos a caer en ese pecado de soberbia, el orgullo, para curarnos, nos alcanzaría con mirar hacia ese tiempo, en el que la monstruosidad se adueñó de no pocos de nosotros y la lógica del matadero se perpetuó en un presente continuo del que necesitamos salir. No con olvido sino con perdón. No el que anula lo que vivimos, sino el que nos permita recomenzar para restituir la humanidad que perdimos cuando nos convertimos en lobos". Pero para que se entienda bien, para los torturadores, para los secuestradores, la Justicia, y cuando existe la Justicia podemos permitirnos sentimientos y compasión.

"El reino del sufrimiento tiene un ordenamiento riguroso y si el destino nos lanza a visitar sus

rincones también nos permite mojarnos en las fuentes de la vida. No porque crea que debemos hacer del dolor una escuela sino porque una vez que nos tocó, lo único que no podemos hacer es eludirlo. Los dolores nos moldean en sus formas. Si no oponemos las resistencias de la negación, seguramente nos tornaremos mejores y podremos preguntarnos: ¿puede ser diferente un país que esconde en sus profundidades semejante desencuentro? ¿Podría ser nuestro país mejor, si cada década exorciza con nuevas muertes aquella matriz de dolor? Reconocerlo es una forma de preguntarnos sobre la responsabilidad que tuvimos cada uno en ese tiempo del desquicio. No para hacer un mea culpa colectivo sino para prepararnos para el perdón, el que nos permita seguir libres de culpas y, por eso, responsables ante el devenir."

Porque sobreviví a esos tiempos del terror es que vivo esta banca como una oportunidad que me dio la vida, no para vengarme de los que me hirieron sino para corregir lo que mal hicimos. Ojalá este Congreso vitalice la política, devolviéndole el prestigio que perdió cuando los argumentos de los despachos desoyeron los de la sociedad.

Porque reconozco en usted, señora presidenta, una hermana del dolor, confío en que seamos capaces de construir sobre las diferencias lo único que le falta a nuestro país: democracia. Y la democracia no es sólo la mayoría de los votos, que da derecho a gobernar, sino que la responsabilidad de la mayoría es que se consolide una cultura del pluralismo para que tengamos efectivamente una auténtica cultura democrática, el único antídoto para ese horror que hoy evocamos. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

El señor diputado Chironi le está solicitando una interrupción, ¿la concede?

Sr. Martínez Garbino. – Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Chironi. – Señora presidenta: anticipo el voto favorable de la Unión Cívica Radical a la propuesta de apartamiento del reglamento formulada por la señora diputada Quiroz, y solicito que la votación se haga en forma nominal.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

El señor diputado Adrián Pérez le está solicitando una interrupción, ¿la concede?

Sr. Martínez Garbino. – Sí, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pérez (A.). – Señora presidenta: habiéndose planteado una moción de orden, lo que corresponde reglamentariamente es que cuando se logre el quórum se pase a la votación de dicha moción. En este momento hay quórum y solicitamos que se vote la moción de orden de la señora diputada Quiroz, de apartamiento del reglamento, y se pueda tratar sobre tablas el proyecto sobre la nulidad de los indultos.

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – En este momento no hay quórum, pero la Presidencia solicita que hagan uso de la palabra los tres oradores que restan, como fue acordado hace un rato, y que después se haga la votación, una vez que se vuelva a conformar el quórum.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Martínez Garbino. – Señora presidenta: en homenaje al compromiso contraído voy a tratar de constreñir lo que más pueda las reflexiones que quiero realizar con motivo de cumplirse el 24 de marzo treinta años del golpe militar.

Estas reflexiones no las hago solamente como diputado nacional sino por haber formado parte del grupo de gente –como otros señores diputados– que experimentó la cárcel y la tortura y puede dar testimonio de muchas de las cosas que aquí se han dicho y que seguramente seguirán diciéndose.

El 24 de marzo significó el aniquilamiento de todo tipo de organización popular, la ruptura del tejido social, la instauración más cruel del individualismo; el callar, el no preguntar, y fundamentalmente el no pensar, fueron moneda corriente.

No obstante ello, debemos recordar a aquellos argentinos lúcidos y comprometidos que me animaría a calificar de patriotas, como el caso de Rodolfo Walsh, quien el 24 de marzo de 1977

escribiera una carta de la que muchos hablan pero pocos han leído. Me permitiré dar lectura de dos de sus párrafos.

El primero dice así: "El primer aniversario de esta Junta Militar ha motivado un balance de la acción de gobierno en documentos y discursos oficiales, donde lo que ustedes llaman aciertos son errores, los que reconocen como errores son crímenes y lo que omiten son calamidades." Y finaliza su carta de la siguiente manera: "Estas son las reflexiones que en el primer aniversario de su infausto gobierno he querido hacer llegar a los miembros de esa Junta, sin esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido, pero fiel al compromiso que asumí hace mucho tiempo de dar testimonio en momentos difíciles". Rodolfo Walsh fue asesinado al día siguiente de haber suscripto y enviado esta carta.

Debemos tener en cuenta cómo llegamos al 24 de marzo de 1976, a fin de no repetir los mismos errores. A veces se olvida aquel viejo abrazo entre Perón y Balbín. Seguramente –me incluyo– no lo comprendimos debidamente. Es más, fuimos acerbos críticos de ese reencuentro, y en última instancia lo consideramos como el de dos viejos adversarios ya de regreso o como la foto para el álbum de la abuela.

Leyendo los diarios y libros de aquella época se advierte que a raíz de ese reencuentro, en este Congreso, en esta misma Cámara de Diputados de la Nación, se sancionaron leyes significativas sobre la base de un amplio consenso político y social que terminó siendo abortado el 24 de marzo de 1976.

Tal legado continúa hasta hoy, pues ese reencuentro constituyó una señal para dar por terminada la historia de permanentes confrontaciones entre argentinos. La búsqueda del consenso y del diálogo político hoy está tan vigente como ayer. Pienso que alguna vez la historia tendrá que rendir un justiciero homenaje a esos dos líderes que pretendieron unir ambas corrientes de pensamiento nacional. Si hubiésemos entendido ese mensaje, los argentinos no habríamos tenido que transitar la noche más triste y trágica de nuestra historia contemporánea.

También hay que decir lo siguiente. Muchos sectores de la sociedad argentina acompañaron el golpe del 24 de marzo ya sea por complacencia, por convencimiento o por cobardía. Se acuñó aquella vieja frase "en algo andará", que no fue más que el producto de esa cobardía. Cuando iban a buscar a alguien hacíamos la vista gorda, mirábamos hacia otro lado o no escuchábamos. Ese producto de la indiferencia se proyecta hasta nuestros días.

Como decía, vastos sectores acompañaron el golpe del 24 de marzo. En el editorial de un diario de la época, en relación con el discurso pronunciado por el general Videla el 1° de abril de 1976, leíamos lo siguiente: "Aunque resultara innecesario justificar las motivaciones de la acción militar del 24 de marzo –porque nada fue más evidente que la incapacidad del anterior gobierno para modificar el rumbo que nos conducía a todos al desastre ha sido oportuno que el país escuchara las explicaciones de su nuevo presidente. Ellas ratificaron el hecho conocido de que las Fuerzas Armadas no han interrumpido el proceso que se venía desarrollando, sino cuando tuvieron el convencimiento de que se hallaban agotados todos los recursos susceptibles de operar la indispensable rectificación".

Más adelante, este editorial decía: "No es éste, sin embargo, el aspecto de la alocución del teniente general Videla que interesa aquí analizar. Desde estas mismas columnas y en repetidas oportunidades nos hemos referido a las modalidades de la crisis que afecta a todos los sectores del país. Mucho más que la descripción del estado de cosas heredado importa pues destacar las orientaciones contenidas en el mensaje presidencial, destinadas a superar todas las circunstancias negativas de aquel gravoso legado".

Así parte de nuestra prensa recibía y calificaba el proceso iniciado el 24 de marzo de 1976. Pero también me refería a esa indiferencia que se inyectó a nuestra sociedad y que todavía, a pesar de los veintitrés años de democracia, perdura.

Un amigo detenido me decía en una carta, refiriéndose a estos indiferentes: "Aceptaron, a sabiendas, todos los favores y sobornos posibles (dólar barato, ingreso irrestricto de productos importados, los viajes a Cancún, las cómodas cuotas para el lavarropas), mientras el país real se hundía irremediablemente.

"Ellos, antes y ahora, enarbolan con orgullo su apoliticismo. Es decir, proclaman como un

mérito su indiferencia ante los problemas del país.

"Curioso animal es este 'analfabeto político' quien, quizás por su arrogante estupidez, no tuvo el tiempo de repasar un viejo poema del amado Bertolt Bretch, que los pintaba con certera dureza".

Y aquí va el poema: "El peor analfabeto es el analfabeto político; él no escucha, no habla, no participa de los acontecimientos políticos. Él no sabe que el costo de la vida, el precio de los porotos, del pescado, de la harina, del arriendo, del zapato y del remedio dependen de las decisiones políticas. El analfabeto político es un burro que se enorgullece e infla el pecho diciendo que odia la política. No sabe el imbécil que de su ignorancia política nace la prostituta, el menor abandonado, el asaltante y el peor de todos los bandidos, que es el político sinvergüenza, deshonesto, corrupto y lacayo de las empresas nacionales y multinacionales".

Cómo no decir que esa indiferencia todavía nos cubre y todavía nos carcome, cuando en nuestra Argentina de hoy vastos sectores de la sociedad todavía no se notifican de que hay quince millones de pobres, siete millones de indigentes, y de que hay muchos chicos que no llegan a la escuela.

Por eso rescato una vieja consigna que nos sirvió para recuperar la democracia, que enarbolaron los trabajadores argentinos pero que convocó a todos los sectores del campo popular. Esa consigna sirvió en aquel entonces para la recuperación de la democracia: es la consigna que hoy nos va a permitir fortalecer y profundizar esta democracia joven de veintitrés años. Esa consigna es: paz, pan y trabajo.

Seguramente si seguimos siendo coherentes con esa consigna podremos combatir la pobreza, la marginalidad y la deserción escolar en este país tan querido como la Argentina. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Tinnirello. – Señora presidenta: voy a ser muy breve. Me cuesta bastante hablar sobre este tema en el marco de algunas cosas que se están diciendo y siento una sensación muy particular.

Por un lado, siento una fuerte emoción al escuchar a algunos señores y señoras diputadas que padecieron, sufrieron y lucharon antes y después de la dictadura. Por otro lado, encuentro cierta hipocresía en otros que hoy enarbolan la bandera de los derechos humanos, aunque como mínimo los creo colaboradores de ese proceso que terminó en la dictadura militar más feroz de nuestra historia, y que de algún modo también tuvieron complicidad en la etapa que siguió.

A pesar de que entonces tenía sólo 21 años ya llevaba varios años de obrero metalúrgico. Sin embargo, no creo que se pueda enarbolar la bandera de la lucha por los derechos humanos y el repudio a la dictadura militar sólo desde el movimiento obrero. Hubo intelectuales, profesionales, estudiantes, vecinos, amas de casa, todo un pueblo que luchó, se expresó e intentó cambiar este país porque tenía un proyecto de vida distinto. Todo ese pueblo luchó contra el imperialismo que pretendía imponer una política de globalización y fue combatido, perseguido y torturado, en mayor o menor medida.

Eran luchadores de distinto signo político, no tenían una sola bandera. Muchas veces nos encontrábamos enfrentados políticamente con amigos o conocidos jóvenes peronistas, y confrontábamos, pero desgraciadamente también juntos confrontábamos con otros sectores del peronismo. Si no se lee la historia como en verdad fue se miente a la sociedad.

Fui uno de los que tuvieron que dormir en terrazas y en trenes. Aunque no en cárceles, tuve que desaparecer y alejarme de mi familia ocho o nueve meses sin siquiera poder mantener una simple comunicación telefónica. Repudio con todas mis fuerzas a la dictadura militar. Desde la clandestinidad luché y trabajé por la organización sindical como no sé cuántos de quienes aquí enarbolan la bandera del movimiento obrero lo han hecho.

En verdad me preocupa el hecho de que el pueblo argentino todavía tenga muchas tareas pendientes. Ha resurgido de las cenizas que dejaron la dictadura militar y sus cómplices y está dando un ejemplo de cómo se lucha, se organiza y se procesa un nuevo cambio.

Acá se mira con mucha preocupación lo que sucedió en 2001. Sin embargo, yo abro mi cabeza, mis oídos, mi vista y mis brazos a ese proceso y lo aplaudo, porque fueron expresiones populares de la gente que quiere retomar el camino de un país soberano, con sus contradiccio-

nes, sus diferencias y sus distintas visiones para encontrar un camino, recorriéndolo como lo hicimos cuando éramos muy jóvenes, y lo seguimos haciendo hoy.

El pueblo seguirá recorriendo caminos porque, como bien dijo alguien, "paz, pan y trabajo" son asignaturas pendientes. Por ellas se luchó y, a fin de romper ese proceso de lucha, vino la dictadura.

En función de esa dictadura se enriquecieron muchos empresarios y también algunos jóvenes. ¡Se ha vuelto a ir el hijo de Franco Macri! ¡Nunca le puedo decir directamente que se enriqueció en la época de la dictadura, como Pérez Companc y muchos otros!

La dictadura no vino por arte de magia, sino a cumplir tareas, a entregar el país y a frenar el proceso de lucha que había en el pueblo.

Trataré de ser sintético para dar curso a la votación del proyecto en consideración, que me parece sustancial. Existen otras tareas pendientes. Todos vamos a repudiar el golpe militar, pero si se fuera consecuente con esa postura política e ideológica, se reclamaría la libertad de los presos de Las Heras y el retiro de la Gendarmería, que está militarizando la zona de Santa Cruz.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Alberto Edgardo Balestrini.

Sr. Tinnirello. – También se repudiaría la tortura y la persecución que hubo en Las Heras. Se solicitaría el desprocesamiento de más de 3 mil luchadores, que durante este gobierno siguen procesados. Se votaría la anulación del indulto para terminar con una injusticia marcada, a fin de permitir el castigo a los responsables máximos del golpe militar atroz y aberrante que estamos analizando.

¿Por qué no se vota la anulación del indulto? ¿Por qué no somos consecuentes? Entonces, creo que no hay muchos márgenes. La política suele dejar las cosas claras. Los discursos siempre dejan el terreno para la realidad y los hechos.

Ahora estamos en el momento de los hechos: nulidad del indulto, libertad a los presos políticos y gremiales, desprocesamiento de los luchadores, retiro de la Gendarmería y no utilización en ningún caso de las Fuerzas Armadas para reprimir las luchas populares. Hoy puede ser un gran momento para concretar este tipo de acciones.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lozano. – Señor presidente: voy a acompañar este proyecto y quiero hacer algunas puntualizaciones.

Si hay alguna cuestión que ha sido clave en la experiencia reciente de la Argentina, ha sido el papel profundo y central que ha cumplido el terror, que se ha metido en la entraña de cada uno de nosotros.

No cabe duda de que el momento fundante del terror sobre la conciencia y la cultura de nuestra sociedad fue el genocidio de la dictadura. Fue la capacidad que el terrorismo de Estado tenía para demostrarnos una y otra vez que podía ingresar en nuestros hogares para definir la vida y la muerte de cada uno de nosotros. Esto se vincula con lo que por lo menos nosotros entendemos como el sentido, el móvil central del golpe, que puede tener muchas excusas y dar lugar a gran cantidad de discursos pero que tenía un objetivo esencial: quebrar aquel sujeto histórico que expresado en términos de amplias alianzas sociales y populares se había configurado como sujeto político, como pueblo movilizado, manifestado dominantemente, aunque no exclusivamente, por el peronismo y que creyó que era posible transformar la realidad.

Esa certeza que existía en nuestra sociedad de que era posible transformar la injusticia es lo que se propuso demoler el golpe de Estado, situando la cuestión de la transformación en el lugar de la muerte o del asesinato. Esto se logró en el marco, incluso, de la revisión de la vieja doctrina de la seguridad nacional, una doctrina que había nacido en el ámbito de la Alianza para el Progreso con la idea de la contención de los movimientos populares, pero que fue sustituida por una visión distinta en la que la contención dejó lugar a la decisión del aniquilamiento de las organizaciones populares.

Esa doctrina asumió que la combinación de represión y crisis económica y social prolongada era la más eficaz para poder refundar la sociedad argentina redefiniendo para siempre, de manera irreversible, los contenidos económicos, sociales y políticos que la habían caracterizado. Esas características habían permitido el avance de un movimiento popular pujante con una presencia sistemática y permanente de un movimiento obrero organizado, con una fuerte pre-

sencia de trabajadores industriales capaz de discutir palmo a palmo la distribución de la riqueza y el ingreso en nuestro país.

Por eso creo que es importante asumir más allá de cualquier otra cuestión que el 24 de marzo no fue un golpe más, porque no fue un golpe contra el gobierno que estaba en ejercicio. De hecho, incluso sectores de dicho gobierno habían sido sumamente permeables al poder económico y militar. ¿Qué otra cosa era el ajuste de Rodrigo, con Ricardo Zinn –paladín del neoliberalismo– detrás de él? ¿Qué otra cosa era el accionar ilegal de la Tripe A? ¿Qué otra cosa eran que no fuera la antesala de la experiencia dictatorial? Pero era necesaria una intervención orgánica y completa para llevar a cabo y refundar efectivamente un nuevo proyecto dominante en la Argentina.

Dos eslóganes permiten sintetizar algo que mide la dimensión de lo que fue aquello. Uno decía que daba lo mismo producir acero que caramelos, y el otro, que era necesario matar al perro para que se acabara la rabia, y el perro era el movimiento obrero.

Era necesario desindustrializar el país para romper las bases estructurales que habían sostenido alianzas populares que una y otra vez se reeditaban para discutir el tipo de sociedad en la que se quería vivir.

El hecho de que el 67 por ciento de los detenidos desaparecidos reconocieran extracción sindical y que en su gran mayoría fueran cuadros intermedios y de base demuestra el carácter y el intento de fractura de una estructura sindical que tenía la potencialidad y la capacidad de reacción y de creatividad. Es bueno decir esto con toda claridad: comparto la reivindicación de la silenciada historia de resistencia de los trabajadores ante el genocidio dictatorial.

También es cierto que si el golpe tuvo una característica fue su intento fundacional. Esto llevó a que hubiera socios y cómplices en cada uno de los estamentos de la vida del país. Es así como hubo obispos y obispos, sindicalistas y sindicalistas, dirigentes y dirigentes, que incluso estaban en el interior de los mismos partidos políticos.

Del mismo modo que algunos bendecían el sable otros cobijaban a los que eran reprimidos; del mismo modo que algunos confrontaban en la ilegalidad con la dictadura, otros "botoneaban" a los compañeros para que se los llevaran.

Esa es la realidad de la que hay que hacerse cargo. Pero el hecho de querer matar al perro para que se acabara la rabia reflejó el compromiso de los grandes empresarios con el objetivo militar. Fue un compromiso que tuvo tres claves.

En primer lugar, no fue cualquiera quien asumió la conducción del Ministerio de Economía de la Argentina. Martínez de Hoz era hasta ese momento el presidente de un grupo empresario muy importante, productor de acero. Me estoy refiriendo a Acindar. También era el presidente del Consejo Empresario Argentino, ámbito donde los principales *holdings* de la Argentina definían las estrategias a adoptar. Fue él quien terminó siendo el ministro de la dictadura.

La segunda clave de este compromiso empresarial estuvo representada por el hecho de que el 66 por ciento de los funcionarios que ocuparon el gabinete del Ministerio de Economía, de los bancos públicos y de las empresas públicas, al mismo tiempo eran ejecutivos de las principales firmas empresarias del país.

La tercera clave –ya develada por la investigación histórica y que nuestra central de trabajadores presentara en el juicio que Garzón llevaba a cabo en España– tiene que ver con el compromiso concreto en el accionar represivo, donde directivos, autos de las compañías privadas y policías de seguridad de las mismas organizaciones empresarias colaboraron en el proceso de secuestro y de identificación de los activistas gremiales.

Es más: los casos de Ford, de Acindar y de Astarsa son casos concretos donde el propio centro clandestino de detención para interrogar y torturar estaba en el interior de esas empresas.

Paradojalmente, recuperando esta idea del eslogan en cuanto a que daba lo mismo acero que caramelos, el Consejo Empresario Argentino que presidía Martínez de Hoz se fue de la Argentina. Hoy existe otra entidad similar que se llama Asociación de Empresarios Argentinos. Esa entidad es presidida por otro grupo empresario. Me estoy refiriendo a Arcor, que produce caramelos.

Acindar hoy es brasileña y produce acero; en cambio Arcor produce caramelos. ¡Vaya paradoja! Se trata de una historia que cuando uno la mira sabe que son muchos los rasgos que

todavía tenemos de esa etapa: la destrucción productiva, la desindustrialización, el aumento de nuestro endeudamiento, la injusticia en la distribución, el aumento de la pobreza y de la marginalidad.

Volviendo al comienzo creo que lo esencial y lo más profundo fue el terror que metieron dentro de nosotros.

También podríamos decir que ese terror instaló una consigna que fue clave y dominante en la gestión de la política argentina y de sus instituciones –incluso democráticas– durante mucho tiempo. Esa consigna fue el eje para definir lo que hacíamos, que era cómo evitar lo peor. El terror instaló entre nosotros ese modo de pensar.

Esa consigna hizo que muchos aceptáramos como razonable y lógico poner límites a la justicia con aberraciones como la obediencia debida, el punto final o el indulto en nombre, supuestamente, de sostener la democracia.

Fue el terror a la hiperinflación lo que justificó el remate del patrimonio público en función de no retornar a la hoguera inflacionaria, y fue el temor al desempleo lo que habilitó las políticas permanentes de flexibilización laboral.

Esta sociedad fue capaz de desplazar esa consigna luego de mucho tiempo de trabajo, gracias a las organizaciones sociales y con el sostenimiento de la institucionalidad. Es decir que quedaron atrás los acontecimientos no sólo del 19 y 20 de diciembre de 2001, sino los que se sucedieron durante todo ese año, y también en los anteriores, a lo largo y ancho del país.

Creo que se abre un tiempo político nuevo, que es efectivamente el que estamos viviendo, que abre la posibilidad concreta tanto de discutir la experiencia neoliberal como de construir una sociedad diferente.

Me parece que a treinta años del golpe este es el tiempo y por eso doy mi apoyo de repudiar en conjunto y de rendir homenaje a la resistencia de nuestro pueblo que, aun vencido, fue capaz de colocar en el banquillo de los acusados a sus vencedores.

Hoy tenemos la responsabilidad histórica de transformar el día de la memoria en el compromiso permanente de instalar políticas públicas a favor de igualdad, soberanía y democracia.

Acompaño este proyecto y ojalá podamos en este Parlamento continuar los logros institucionales que ya tuvimos, como fue la anulación de las leyes de obediencia debida y punto final y como estoy seguro será –no sé si esto se logrará hoy– la anulación en el Parlamento de los indultos del Poder Ejecutivo. Existe una conciencia popular y una apertura institucional que permiten y obligan a llevar esto adelante.

Ojalá seamos capaces de autoconvocarnos para definir políticas públicas que permitan igualdad, soberanía y democracia. Es cierto lo que decía la señora diputada Quiroz en cuanto a que en aquella época uno militaba en algún lugar por una causa. Y creo que si volvemos a situar esa causa, que sigue siendo la felicidad del pueblo y la grandeza de la patria, vamos a poder enhebrar demasiados triunfos en la Argentina que viene. (*Aplausos*.)

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi. – Señor presidente: en la sesión anterior fijamos una posición en cuanto al tratamiento sobre tablas del proyecto de derogación de los indultos. Esa posición se ceñía exclusiva y estrictamente a la metodología parlamentaria de su tratamiento. Por eso dijimos en esa oportunidad que no habilitábamos el tratamiento sobre tablas y que estábamos dispuestos a comenzar a debatir el tema en comisión.

Eso hicimos en el día de hoy; en la Comisión de Asuntos Constitucionales se introdujo el tema y quedó incluido en su plan de labor. Ese es el camino que va a seguir este bloque porque nos parece el más correcto y adecuado.

Sin embargo, quiero hacer una referencia al hecho en sí del indulto. Cuando desde este bloque nos referimos a los desaparecidos, no hablamos en tercera persona del plural. Cuando mencionamos a los familiares no hablamos de terceros; cuando hablamos de los compañeros presos que estuvieron tantos días y tantas noches en la cárcel –como otros señores diputados preopinantes– podemos mirar a nuestro alrededor, ver la cara de muchos de los integrantes de este bloque y encontrar en ellas cada una de las tragedias singulares de la dictadura que sufrimos del 76 al 83.

Tenemos la firme convicción de que no habrá más indultos para quienes cometieron delitos de lesa humanidad. Tenemos la convicción de que los indultos de los años 1989 y 1990 que beneficiaron a quienes cometieron delitos de lesa

humanidad van a quedar de alguna manera derogados.

Cada uno de los integrantes de nuestro bloque, que antes que diputados somos militantes, trabajamos para que eso sea así porque no queremos que los asesinos caminen por la calle y porque nuestros compañeros fueron las víctimas de esos asesinos.

Esa es nuestra posición política, que expresamos de frente y a cara descubierta. Podríamos habernos escabullido en esta sesión o podríamos haber levantado hoy la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, pero estamos acá.

Esperamos que nos respeten, de la misma manera que respetamos a quienes la semana pasada no votaron junto con nosotros el feriado del 24 de marzo. Cada uno tiene visiones distintas según las circunstancias, pero que no les quepa dudas de que cada uno de los 118 diputados integrantes del bloque del Frente para la Victoria trabajamos todos los días para que los asesinos no caminen libremente por la Argentina. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Balestrini). – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Camaño, cuya votación fue postergada a su pedido para que todos los bloques pudieran expresarse.

En consecuencia, se votará el proyecto por el que se declara el año 2006 como de repudio al golpe de Estado que sufrió nuestro país el 24 de marzo de 1976, expediente 80-D.-2006.

Se va a votar.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. González. – ¡Por favor, señor presidente, estamos en democracia!

Sr. Presidente (Balestrini). – Si estamos en democracia pídame la palabra y yo se la concederé, señora diputada.

Sra. González. – ¡El señor diputado Macaluse le está solicitando el uso de la palabra!

Sr. Presidente (Balestrini). – No advertí que me estaba pidiendo la palabra. Además, si estamos en democracia, no grite, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pérez (A.). – Señor presidente: desde nuestro bloque formulamos una moción de orden en los términos del inciso 10 del artículo 127 del reglamento, a efectos de que se pudiera tratar sobre tablas el expediente 658-D.-2006, sobre declaración de nulidad de los indultos.

Por lo tanto, corresponde que esa moción sea sometida a votación antes que el proyecto que se ha debatido en esta sesión. También solicitamos que la votación se efectuara en forma nominal.

Sr. Presidente (Balestrini). – El artículo 128 del reglamento señala, en su primera parte, lo siguiente: "Las mociones de orden serán previas a todo otro asunto, aun al que esté en debate. Se considerarán y serán sometidas a votación en el orden de preferencia establecido en el artículo anterior...", es decir, el artículo 127.

Por lo tanto, esta Presidencia someterá a votación la moción formulada por el señor diputado Camaño, dado que se presentó antes del pedido efectuado por la señora diputada Quiroz. Debemos respetar lo que esta Cámara aprobó con anterioridad.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Macaluse. – Señor presidente: existe una cuestión que es reglamentaria. Las mociones de orden deben ser votadas de inmediato, una vez que han sido fundamentadas. Durante el debate se hicieron dos mociones de orden: la del señor diputado Camaño y la de la señora diputada Quiroz. El señor diputado Camaño pidió que se postergara la votación de su moción, pero como la señora diputada Quiroz no lo hizo tendría que haberse votado de inmediato. Esto se lo expresamos a quien ejercía la Presidencia en ese momento, quien nos respondió que no había quórum y que cuando se obtuviera el número suficiente se iba a votar. Cuando hubo quórum se lo volvimos a señalar, y la señora presidenta nos pidió, dado que faltaban tres legisladores para agotar la lista de oradores, que los dejáramos hablar y que luego se iba a someter la moción a votación. Sinceramente, su propuesta nos pareció sensata.

Entonces, desde el punto de vista reglamentario no quedan dudas de que habría que votar la moción de apartamiento del reglamento.

Desde el punto de vista político debo decir que escuché con atención el planteo efectuado

por el señor diputado Rossi, que fue muy claro. Dijo que de ninguna manera se querían esconder y que habían tomado una decisión, que es entendible desde la visión política del oficialismo. Pero en mi opinión al no votar nuestra moción se están escondiendo, porque no quieren "bancarse" el resultado de esa votación.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Macaluse. – Si en vez de gritarme votaran, quedarían en claro las diferentes posiciones. No hay que gritar mucho ni adjetivar; lo que hay que hacer es votar.

Sr. Presidente (Balestrini). – Yo también les recomendaría a los diputados de su bloque que no gritaran.

Sr. Macaluse. – Nosotros entendemos que primero corresponde votar la moción de apartamiento del reglamento. Además, si se votara antes la moción del señor diputado Camaño, tememos quedarnos sin quórum para votar nuestra propuesta. Si eso ocurriera sería un verdadero papelón. Ahora bien, si se votaran realmente las dos mociones, para nosotros sería indistinto considerar primero una o la otra, pero no queremos que no se vote una propuesta sobre un tema que es muy serio.

Es entendible que defiendan otra posición; lo que no es entendible es que no haya un pronunciamiento nominal para que todos sepamos cómo votó cada uno.

Sr. Negri. – Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Balestrini). – Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Negri. – Señor presidente: la moción formulada por el señor diputado Camaño se convirtió en algo abstracto; desapareció. El había propuesto una hora de votación. Cuando se hizo la hora le pidió a la presidenta, con buen criterio, que dejara hablar a los legisladores que restaban. Por lo tanto, la realidad superó la propuesta y él lo aceptó porque lo había planteado de esa manera. ¿Qué vamos a votar ahora si ya se cumplió el propósito de la moción del señor diputado Camaño? No hay más moción de orden sobre ese tema porque ya terminaron de hacer uso de la palabra todos los señores diputados. La moción de orden tenía que ver con el tiempo de las exposiciones de los legisladores, pero éstas ya terminaron, por lo que ese punto se ha convertido en abstracto.

Lo que resta, como moción de orden, es votar un apartamiento del reglamento y después votar o no el proyecto en cuestión. Es nada más que esto; no hay otra cosa en discusión.

Sr. Presidente (Balestrini). – Gracias por su aclaración, señor diputado.

Esta Presidencia considera que no es como lo explica el señor diputado Negri. La propuesta del señor diputado Camaño fue una moción de orden que se iba a votar en un momento determinado, pero ésta se amplió luego para que se diera a todos los bloques la oportunidad de que se expresaran. Una vez que todos los bloques han terminado de hablar se tiene que votar.

Entonces, lo primero que se va a votar –de acuerdo con el criterio de esta Presidencia– es el proyecto de declaración por el cual se declara al año 2006 como año de repudio al golpe de Estado, y con posterioridad se va a votar lo solicitado por la señora diputada Quiroz.

Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

Sra. Fadel. – Señor presidente: deseo solicitar a los señores diputados que no sean ansiosos, que vamos a votar todo lo que hay que votar, y de esto no tengan dudas. Cuiden un poco la ansiedad, tengan paciencia que vamos a ir votando todo en el orden que corresponda.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Urtubey. – Señor presidente: nuestro bloque –como lo ha dicho el presidente de la bancada– no se va a escabullir, como no se escondió cuando en la Argentina hubo treinta mil desaparecidos mientras otros eran funcionarios de esos gobiernos.

Nuestro bloque viene impulsando la anulación de los indultos, en consenso con la mayoría de la Cámara. La mayoría de los proyectos presentados que están en la Comisión de Asuntos Constitucionales que presido son de integrantes de este bloque. Me parece que es una enorme injusticia que cinco de los seis proyectos que hay sobre este tema sean diferentes.

Hoy se quiere generar un hecho político cuando nosotros lo que queremos es reparar, a tra-

vés de un acto jurídico, una injusticia que se vive en la Argentina desde hace muchos años. Nosotros no queremos hacer coincidir con la conmemoración del 24 de marzo, simplemente para generar un hecho político, la aprobación de una norma jurídica que, si la sancionáramos de la forma en que algunos quieren, pareceríamos los abogados defensores de Videla y de los genocidas, que se beneficiarían si no hiciéramos las cosas como corresponde jurídicamente.

¿O no saben de las objeciones que tienen algunas normas que este mismo Congreso votó? Queremos generar un acto jurídico que constituya el instrumento idóneo para reparar la impunidad. No queremos generar un irresponsable hecho político para aparecer en los diarios mañana.

Es por eso que no nos vamos a esconder y que hoy en la Comisión de Asuntos Constitucionales –muchos señores diputados hablaron aquí sobre ese tema– se advirtió la necesidad de estudiar y analizar esto, porque queremos encontrar –como lo dije al principio– una herramienta que nos permita acabar con la impunidad.

No queremos generar un hecho político. Por eso, y por respeto al trabajo que se está haciendo y se va a hacer en la comisión, es que acá nadie se va a esconder. Vamos a votar en el orden en el que la Presidencia lo expresó porque es como lo determina el reglamento, y no podemos dejarlo de lado en una sesión especial. Entendamos lo que estamos haciendo.

Estamos trabajando sobre un antecedente institucional muy importante que es la discusión de cuál es la naturaleza jurídica de un indulto y la posibilidad de la reglamentación por ley de un derecho constitucional. ¿Vamos a reglamentar un derecho de la Constitución en una sesión especial de homenaje y vía apartamiento del reglamento? ¡Estaríamos todos locos! (*Aplausos*.)

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Camaño. – Señor presidente: en principio quiero comentar que oportunamente formulé mi moción habiendo conversado en forma previa con el presidente de la bancada oficialista, que en el momento de tal formulación se hallaba momentáneamente ausente. Cuando él regresó al recinto, ratificó lo que yo había planteado. Luego de que advertí que cinco bloques aún no habían hecho uso de la palabra, en razón de que me pareció incorrecto que no expresaran su postura amplié mi moción de que se votara a las 22 a fin de que tales bancadas pudieran manifestarse.

En el ínterin sucedió lo mismo que en la sesión anterior, ocasión en que la señora diputada Rodríguez formuló una proposición similar a la que en esta sesión ha hecho el señor diputado Macaluse.

Sinceramente, no sé sobre qué estamos discutiendo. Se requieren los dos tercios de los votos para que esa moción prospere. Garantizo que si la votáramos, aunque fuera en forma mecánica, la Cámara no alcanzaría esa mayoría; entonces, habría que continuar con la votación del proyecto que veníamos debatiendo.

Estamos discutiendo en vano. Unos pretenden utilizar el tema desde el punto de vista político, a pesar de que –como aquí se ha dicho– el proyecto relativo a los indultos supuestamente será tratado la semana que viene o la subsiguiente, ya que está buscándose un mecanismo que permita que todos los bloques apoyen una iniciativa de estas características.

Por lo expuesto, si no hay trampas, en vez de votar nominalmente la moción formulada por el señor diputado Macaluse hagámoslo en forma mecánica, y llegaremos a la conclusión de que la moción no alcanza los dos tercios requeridos. Entonces, luego votamos el proyecto que estábamos debatiendo.

Señor presidente: hago esta propuesta para que usted no tenga inconvenientes desde la Presidencia. Calculo que el titular del bloque que está pidiendo la palabra lo hace para solicitar votación nominal al solo efecto de generar una posición política que no es conveniente si la discusión planteada en la Comisión de Asuntos Constitucionales tiene la seriedad expuesta por el señor diputado Urtubey. En ese caso, en la sesión venidera será el responsable de explicar por qué no se llevó adelante el proyecto de la forma en que se vino planteando.

No forcemos una votación sin lograr el objetivo. La única realidad es que está en tratamiento una iniciativa que no es menor, respecto de la cual todos han expresado su opinión y en consecuencia debemos pasar a votar.

No ensuciemos la cancha, dejemos las cosas claras. Si el señor diputado Urtubey, como presi-

dente de la comisión, y el titular del bloque oficialista se comprometieron a que la semana próxima o dentro de quince días, con despacho de comisión, sea considerado el tema de los indultos, fijemos una fecha y debatamos el asunto.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Chironi. – Señor presidente: creo que lo peor que podemos hacer es no cumplir con el reglamento, que fija las reglas de juego de este cuerpo. Si no hubiera atribuciones del presidente y del resto de los diputados, en realidad en esta Cámara regiría la ley de la jungla. El tema es muy claro.

El señor diputado Camaño formuló oportunamente una moción que ha perdido objeto, porque proponía que el proyecto fuera votado a determinada hora, que ya ha transcurrido. Entonces, no tiene sentido votar esa moción. Por otro lado, se ha formulado una moción de orden de apartamiento del reglamento. Los argumentos esgrimidos por el señor diputado Urtubey podrán o no ser compartidos, pero existe una forma de bloquear la pretensión de quienes queremos apartarnos del reglamento: votar por la negativa.

Convengamos en que todo lo que está permitido de ninguna manera puede ser mirado ni como una maniobra ni como un artilugio ni como una artimaña, pues se trata del derecho que tenemos los señores diputados que pensamos de determinada forma, de hacer un planteo para que quede en evidencia lo que, a nuestro criterio, son las contradicciones en un tema tan sensible como el de los derechos humanos en la Argentina. Respeto que por el otro lado pueda haber otra visión.

De todas maneras, la cuestión se soluciona muy fácil: se debe votar el planteo de la señora diputada Quiroz nominalmente como lo propuso nuestro bloque, y a continuación la cuestión de fondo, que es el proyecto objeto de tratamiento de esta sesión.

Hago referencia a esto porque escucho y veo algunas sonrisas cuando pedimos que se respete el reglamento, pero creemos que es la norma básica que permite la convivencia entre pensamientos y posiciones políticas que naturalmente son distintas. Es bueno que así sea, pero también lo es que tengamos las reglas que fijen los cauces comunes.

Por eso, solicito a la Presidencia que someta a votación la propuesta de apartamiento del reglamento, que la votación sea nominal, y cuando ésta concluya, con los resultados a la vista pasemos al tema siguiente, que es la votación de la cuestión de fondo.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

Sr. Urtubey. – Disculpe, señor presidente, pero no tengo ánimo. Me parece que una de las más deleznables y ruines actitudes que puede tener el Congreso argentino es estar discutiendo en una fecha como ésta, tratando de ver a quién le tiramos los treinta mil desaparecidos.

Disculpe, señor presidente, pero no puedo hablar.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi. – Señor presidente: hemos sido claros en cuanto a nuestra posición política y a nuestra posición legislativa. En cuanto a nuestra posición reglamentaria, de hecho la propuesta de votación que están sugiriendo primero la señora diputada Quiroz y después el señor diputado Macaluse se repitió con las mismas características y de la misma manera la semana pasada.

En ese sentido, nosotros no tenemos inconvenientes en proceder en consecuencia. El reglamento es claro: las mociones de orden se ponen en consideración en el orden en que fueron hechas. La primera moción de orden fue que se vote el proyecto de declaración en cuestión, y la segunda que se vote el apartamiento del reglamento para incorporar otro tema.

Nosotros compartimos la decisión de la Presidencia de llevar a cabo la votación en este orden. Tampoco queremos trabarnos. Hemos sido muy respetuosos en todo esto. Incluso, en la sesión de la semana pasada, utilicé una expresión por la que después fui criticado. En esta sesión no la volví a utilizar en homenaje al dolor, simplemente, porque me parece que en este tipo de cuestiones no hay que perder perspectivas.

Me parece que al final de una sesión de esta índole estamos entrando en una situación de posicionamientos políticos. Eso ya quedó marcado en la oportunidad anterior y nosotros ratificamos claramente nuestra postura política.

Para nosotros el criterio que debe seguirse es el que ha manifestado la Presidencia, que es el criterio que establece el reglamento. Tal vez nos queramos apartar y no cumplir con el reglamento, porque eso de alguna manera es lo que se está proponiendo: la verdad es que dentro de los rasgos de creatividad hemos encontrado las mociones que no son de cumplimiento real o que son de existencia ficticia, como lo planteó el señor diputado Negri en cuanto a la moción del señor diputado Camaño.

Me parece que la moción fue absolutamente clara. Se propuso una hora de votación, después apareció la moción de la señora diputada Quiroz y me parece que tenemos que seguir avanzando manteniendo ese orden.

Los que quieran hacer política –lo digo con respeto– con el hecho de que el oficialismo no votó el tratamiento sobre tablas del indulto, ya tienen los elementos para hacerlo. No sé qué más quieren. Lo pidieron la semana pasada, lo volvieron a plantear esta semana, y si la semana que viene quieren apartarse del reglamento y hacer una nueva votación, lo podrán seguir haciendo.

La verdad es que me parece que no es un buen final para esta sesión en que estamos recordando el trigésimo aniversario del golpe del 24 de marzo. Esto es lo que nosotros planteamos.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Macaluse. – Señor presidente: quiero aclarar algunas cosas. En primer lugar, nosotros no le queremos echar los treinta mil desaparecidos a nadie, porque no queremos hacer un uso de gente que entregó su vida. Lo que sí queremos es echar la responsabilidad de esas muertes y desapariciones sobre sus autores, no sobre la bancada oficialista. De eso trata el proyecto que propusimos, y no hacemos cargo de esto al oficialismo sino a los genocidas.

No formulamos esta propuesta para sacar una ventaja respecto del oficialismo sino porque queremos votar junto con él.

La semana pasada no fue la primera vez que realizamos esta proposición. Lo hemos hecho en los aniversarios del 24 de marzo y en sesiones ordinarias, especiales, extraordinarias, estando o no el asunto incluido en el plan de labor. Hemos militado este tema a tiempo y a destiempo, cuando convenía y cuando era inconveniente, cuando la gente lo podía entender y cuando no podía ser comprendido.

Muchos de nosotros venimos planteando la responsabilidad de los genocidas desde los años 70. De modo que esto no es un invento producto de la creatividad de la oposición sino algo muy serio, e invitamos al conjunto de los señores diputados a que lo voten.

Aquí se han dicho muchas cosas, pero lo que subyace y sobrevuela la cabeza de todos es que no ha habido una señal del Poder Ejecutivo nacional autorizando que se sancione este proyecto de ley que, estoy convencido, la enorme mayoría de nosotros quisiera votar hoy, e incluso habría votado la semana pasada.

Pensamos que no hay que hacer de esto una cuestión reglamentaria, es política, y por supuesto no pretendemos hacer política con ello. ¿Qué otra cuestión puede ser más política que plantear las responsabilidades de un genocidio en el ámbito del Congreso de la Nación? ¿O acaso hemos asistido a un simposio para discutir sobre los derechos humanos?

Tenemos la responsabilidad histórica de votar una cuestión que es sentida por el conjunto del pueblo, y podemos hacerlo todos: ninguno está impedido de hacerlo. Sabemos que no estamos discutiendo el contenido ni la forma. Se había logrado un consenso por el cual todas las bancadas habían unificado una misma posición. Esto fue estudiado durante dos años y nadie ignora qué es lo que se pretende votar.

No es necesario estudiar jurídicamente nada sino tener la decisión política de votarlo, que es lo que estamos planteando. Por eso nos parece que no se tendrían que utilizar subterfugios. El señor diputado Rossi explicó con claridad –créanme que lo entiendo– por qué no lo votarán hoy. Procedamos entonces a votar nominalmente y que queden claras las responsabilidades.

Si les parece que no se trata de una cuestión grave, ¿qué problema hay entonces en votarla? ¿Por qué se pretende torcer lo que dispone el reglamento? ¿Por qué no votar una moción que ha sido planteada en términos reglamentarios, que la hemos reiterado y cuyo sentido es que se castigue a los culpables y no sólo evocar el 24 de marzo como una mera fecha del almanaque? Esa es la única y sincera intención que hemos tenido.

Además, muchos de nosotros también lo planteamos, lo firmamos y lo votamos cuando éramos oficialistas aunque no nos llegara ninguna orden o señal.

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Conti. – Señor presidente: como abogada penalista y especialista en derecho internacional de los derechos humanos deseo efectuar un aporte referido al Estado de derecho en la Argentina.

No puede ser razonable que se tome como cierta la intencionalidad política de quienes hoy piden un apartamiento de las prescripciones del reglamento o en la sesión anterior el tratamiento sobre tablas no sé si de un dictamen caído, de un proyecto de la diputada mandato cumplido Walsh, de la iniciativa en el mismo sentido de la diputada Méndez de Ferreyra o de alguno de los otros tres textos cuya autoría no recuerdo en este momento.

La opinión pública hoy no puede desconocer que en nuestro sistema constitucional el Poder Judicial tiene la función esencial de declarar la nulidad de leyes y normas por ser inconstitucionales; lo mismo ocurre con la facultad presidencial de dictar indultos, según lo dispone nuestra Constitución.

De acuerdo con nuestra Constitución vigente –lo mismo ocurría antes de la reforma de 1994– el sistema jurídico es único en cuanto al aspecto internacional de los derechos humanos y al interno de los Estados.

En consecuencia, los indultos a los genocidas en la Argentina son inconstitucionales, aunque nosotros no los declaremos como tales. Según el sistema que nos rige, es el juez, en cada caso concreto –hasta llegar a la Corte Suprema–, el que debe señalar la inconstitucionalidad de las leyes y decretos.

Como un gesto simbólico político fuerte, en 1998 los diputados Bravo, Juan Pablo Cafiero, otros cinco legisladores y quien habla plantearon la nulidad de las leyes de obediencia debida y de punto final. En virtud de ello, fuimos reprobados por los referentes políticos más importantes del propio bloque que integrábamos.

Por segunda vez en la vida fuimos llamados imberbes. Lo planteamos un 5 de enero, cuando era verano, por lo que nos enviaron de vacaciones para que no hiciéramos cosas irreverentes.

Muchos de los que hoy plantean este tratamiento integraban mi bloque, y no levantaron su voz para defender a sus compañeros en ese momento.

Luego de declarar la nulidad de las leyes de obediencia debida y de punto final corrimos el riesgo vinculado con la posición que adoptaría la Corte Suprema, porque se planteó que nuestro hecho político podía ser declarado inconstitucional.

Si se lee el fallo correspondiente, se observará que los ministros de la Corte tuvieron la buena intención de permitir al Congreso haber expresado ese gesto político de carácter simbólico, pero advirtieron que la inconstitucionalidad es una función exclusiva y excluyente del Poder Judicial, que además es lo que quiero que exista en la Argentina, porque la Corte debe ser el único poder que ejerza el control sobre los hechos y actos de los otros dos poderes.

Por lo tanto, sería mentira que si hoy declaráramos que son nulos los indultos a los genocidas, mañana algún genocida –si todavía está libre, lo que no creo– podría ser metido en la cárcel.

Contamos con el último fallo que declaró la inconstitucionalidad del indulto a Menéndez. Lo dictó una Cámara del Poder Judicial de Córdoba. La Justicia, que todavía no es independiente en el país, cuando vio los nuevos aires políticos empezó en general a declarar esa suerte de inconstitucionalidad.

Por lo tanto, podemos hacer o no nuestro gesto simbólico. El dictamen reglamenta la facultad presidencial diciendo que el indulto no puede otorgarse cuando se trata de delitos de lesa humanidad. Esta es una hipocresía, porque hoy los indultos no se pueden otorgar a personas que violan los derechos humanos.

Luego existe un segundo punto del dictamen –que es ecuménico y no sirve para nada–, donde se dice que en cada caso los jueces deben declarar la inconstitucionalidad.

Si agrega un aspecto creativo nuestra Corte Suprema no se ha puesto de acuerdo sobre la cuestión –aunque el doctor Zaffaroni lo ha intentado–, consistente en que sea sin petición de parte, es decir, de oficio, pero ésta no es la doctrina de nuestro máximo tribunal.

Nuestra Corte sólo admite las peticiones de inconstitucionalidad a pedido de parte. Este es el esquema de derecho vigente en nuestro país. Entonces, romper el clima de debate que se dio y que era en homenaje a nuestros desaparecidos con esta chicana –y la vuelvo a llamar así– es realmente una desfachatez, pero votemos. Yo agilizaría el tratamiento de este tema y mañana, luego de dormir un rato, podríamos continuar defendiendo los derechos humanos, porque lo que acá estamos haciendo, por ahora, es perder el tiempo de manera bochornosa. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Galantini. – Señor presidente: quiero expresarme en el mismo sentido en que se pronunció la señora diputada preopinante. Fui citado a esta Cámara, como el resto de los señores diputados, para tratar un proyecto en una sesión especial. Un bache del reglamento permite que se solicite el apartamiento del reglamento, pero el sentido común indica que en una sesión especial no puede existir esta posibilidad. Si no, sería muy fácil que a partir de ahora se solicite, con el número reglamentario de firmas, la convocatoria a sesiones especiales y una vez comenzadas hagamos una moción de apartamiento del reglamento para tratar otro asunto, tildando además de cobardes o de que quieren huir de las discusiones a otros señores diputados.

Por mi responsabilidad política, por esa responsabilidad histórica mal entendida de la que habló el señor diputado Macaluse, no quiero que se me obligue en una sesión a votar sobre una cuestión tan seria como la que se ha planteado aquí y que no conozco en profundidad. No quiero que se me obligue a levantar o no la mano por un asunto que no tiene dictamen, que no ha sido leído, que no se me ha informado y que no conozco, siendo un tema tan importante como el de los indultos.

Yo también, como muchos de los que estamos aquí, me desperté hace treinta años rodeado de "milicos": se llevaban a mi hermano. No soy abogado, por lo que no sé si soy el más indicado para opinar aquí al respecto, pero tengo sentido común y entiendo que un asunto como éste va a ser declarado inconstitucional rápidamente si se intenta aprobar en esta sesión.

Mi responsabilidad como legislador y mi responsabilidad histórica no es votar esto ahora sino lograr que los hechos que estamos repudiando no se cometan nunca más. Esta es mi verdadera responsabilidad histórica, y no levantar la mano hoy sobre un tema que no conozco.

Por eso le pido, señor presidente, que sigamos con la sesión, que votemos el proyecto por el cual hemos sido convocados y que posteriormente usted decida cómo continúa el desarrollo de esta reunión.

Sr. Presidente (Balestrini). – Debo aclarar que algún diputado mencionó que para apartarse del reglamento se necesitan los dos tercios de los votos emitidos, pero en realidad se requieren las tres cuartas partes. Esto es lo que establece el reglamento.

La Presidencia tiene muy en claro lo que prescribe el artículo 128 del reglamento, que si fuera necesario volveré a leer.

Corresponde votar el proyecto por el cual se declara el año 2006 como año de repudio al golpe de Estado que sufrió nuestro país el 24 de marzo de 1976. Luego se pasará a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por la señora diputada Quiroz. Si los señores diputados consideran que debo leer nuevamente el artículo pertinente del reglamento, no tengo ningún inconveniente.

Voy a conceder la palabra al señor diputado Chironi como último orador a fin de poder cerrar el debate sobre esta cuestión.

Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. Chironi. – Señor presidente: mi propósito también es que votemos...

Sr. Presidente (Balestrini). – Si todos queremos votar, votemos.

Sr. Chironi. – Para ayudar a su interpretación del reglamento, señor presidente...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Chironi. – Señor presidente: el señor diputado Camaño formuló una moción de orden...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Balestrini). – La Presidencia ruega a los señores diputados que guarden silencio. Además, le solicita al señor diputado

preopinante que lea el artículo 127 del reglamento. No hace falta que repita lo que ya dijo.

Por otro lado, esta Presidencia no interpreta el reglamento como lo hace el señor diputado.

Sr. Chironi. – Señor presidente: yo sé que usted es muy ágil, pero le solicito que no se anticipe a lo que voy a decir. Déjeme expresarlo a mí.

El señor diputado Camaño formuló una moción de orden para votar a una hora determinada. Esa hora ya pasó. Por lo que yo colijo usted, señor presidente, pretende interpretar que en realidad la moción de orden formulada por el señor diputado Camaño fue para que se votara la cuestión que está en tratamiento. Esa no es una moción de orden. Es el proceso normal de cualquier debate legislativo que va a terminar en una votación.

Precisamente existen las mociones de orden para interrumpir ese proceso natural. La que planteó la señora diputada Quiroz, es una moción de orden que corta ese proceso para que podamos votarla primero y luego votar la cuestión de fondo. Esa es la interpretación que tenemos del reglamento.

Sr. Presidente (Balestrini). – Honorable Cámara: el artículo 128 del reglamento habla de las mociones. El primer párrafo de ese artículo termina diciendo: "Las mociones de orden con la sola excepción de la referida en el inciso 6° [...] la que se refiere a las cuestiones de privilegio "[...] serán puestas a votación sin discusión."

El inciso 4° habla del cierre del debate, y el 10 dice que para la consideración de un asunto de urgencia o especial la Cámara podrá apartarse de las prescripciones del reglamento. Por ende, como el objetivo originario de la sesión especial tiene que ver con el pedido formulado por el señor diputado Camaño en el sentido de que se votara el proyecto en un momento determinado, nos obliga a votar esto primero. Así lo establece el reglamento. Esta es la interpretación de la Cámara.

Se va a votar el proyecto de declaración.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Balestrini). – Queda sancionado el proyecto de declaración.[1]

[1] Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 36.)

Se harán las comunicaciones pertinentes.

Se va a votar en forma nominal la moción de apartamiento del reglamento. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 158 señores diputados presentes, 49 han votado por la afirmativa y 100 por la negativa, registrándose además 8 abstenciones.

Sr. Secretario (Hidalgo). – Se han registrado 49 votos afirmativos, 100 negativos y 8 abstenciones.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Abdala, Aguad, Baragiola, Bayonzo, Beccani, Binner, Bisutti, Borsani, Cambareri, Carrió, Chironi, Collantes, Comelli, Cornejo, Cuevas, Di Pollina, Ferro, García Méndez, García (S. R.), Garín de Tula, Giubergia, Giudici, Godoy (J. C. L.), González (M. A.), Gorbacz, Hernández, Iglesias, Jano, Leyba de Martí, Lozano, Macaluse, Marcó del Pont, Martínez Garbino, Martínez, Morandini, Negri, Nieva, Oviedo, Panzoni, Pérez (A.), Quiroz, Raimundi, Ríos, Rodríguez (M. V.), Sesma, Tate, Tinnirello,Varisco y Zimmermann.

–Votan por la negativa los señores diputados: Alonso, Alvarez Rodríguez, Arriaga, Artola, Atanasof, Baladrón, Berraute, Bertol, Bertone, Bianchi Silvestre, Bösch, Camaño (E. O.), Canela, Cantero, Cantos, Carlotto, Carmona, César, Cigogna, Conti, Córdoba (J. M.), Córdoba (S. M.), Coscia, Dalla Fontana, De Bernardi, De Brasi, De la Barrera, De la Rosa, De Marchi, De Narváez, Del Riccio, Delich, Dellepiane, Di Tullio, Díaz Roig, Dovena, Fadel, Fernández, Ferra de Bartol, Ferrigno, Figueroa, Fiol, Galantini, Gallo, García de Moreno, Genem, Giacomino, Gioja, Giorgetti, Godoy (R. E.), González (J. P.), Gutiérrez (G. B.), Heredia, Ilarregui, Ingram, Iturrieta, Jerez (E. E.), Kakubur, Kunkel, Lamberto, Lauritto, Lorenzo Borocotó, Lovaglio Saravia, Lusquiños, Marconato, Massei, Méndez de Ferreyra, Moisés, Monayar, Moreno, Müller, Nemirovsci, Osorio, Osuna, Pastoriza, Pérez (A. C.), Perié, Peso, Rico, Rodríguez (O. E. R.), Rojkes, Romero, Rossi, Rosso, Salim (J. A.), Salum, Santander, Sarghini, Sluga, Snopek, Soto, Spatola, Sylvestre Begnis, Thomas, Torino, Urtubey, Vaca Narvaja, Vargas Aignasse, Velarde y West.

–Se abstienen de votar los señores diputados: Burzaco, Cassese, Galvalisi, Gutiérrez (F. V.), Herrera (G. N.), Macri, Mediza y Recalde.

Sr. Presidente (Balestrini). – La Presidencia solicita a los señores diputados que deseen insertar sus discursos que los hagan llegar a Secretaría.[1]

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

–Es la hora 0 y 2 del día 23.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

[1] Véase el texto de las inserciones en el Apéndice. (Página 36.)

6

APENDICE

A. SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

1. DECLARACIONES

1

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Al año 2006 como "Año de repudio al golpe de Estado que sufrió nuestro país el 24 de marzo de 1976", que costó la vida a miles de personas y del cual se cumplen treinta años.Y declarar de interés legislativo las jornadas que en su conmemoración se efectúen.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil seis.

ALBERTO E. BALESTRINI.
Enrique R. Hidalgo.
Secretario de la C.DD.

B. INSERCIONES

1

INSERCION SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO BALADRON

Fundamentos del apoyo del señor diputado al proyecto de declaración del señor diputado Rossi y otros por el que se declara al año 2006 como "Año de repudio al golpe de Estado que sufrió nuestro país el 24 de marzo de 1976"

El 24 de marzo de 1976 es una fecha nefasta para el pueblo argentino. Una vez más, vimos interrumpido el sistema institucional y las garantías constitucionales, abolida la actividad política y los partidos y suprimidos los derechos básicos de las personas, como lamentablemente desde el año 1930 ha venido ocurriendo en nuestro país. Pero el llamado Proceso de Reorganización Nacional no fue un golpe más, eso lo sabemos todos, señor presidente. Fue un golpe que abrió un camino del cual aún, a tres décadas, no hemos de terminado de elaborar sus consecuencias. A lo largo de sus casi siete años, el llamado Proceso de Reorganización Nacional remodeló por completo la organización de la sociedad argentina, transformó su estructura económica, modificó en profundidad el sistema político, provocó la traumatización del conjunto de la sociedad, y empleó de manera sistemática la represión ilegal y el terrorismo de Estado. Todas ellas variables, señor presidente, que son difíciles de analizar en forma indistinta, ya que sin duda se encuentran fuertemente vinculadas.

El Proceso militarizó todos los órdenes de la sociedad civil: sindicatos, medios de comunicación, gobiernos provinciales y municipales, contaron con interventores uniformados que dirigían el funcionamiento institucional y ejercían un estrecho control político, ideológico y cultural. Se intervino la Justicia, reemplazando a los integrantes de la Corte Suprema por jueces adictos, y se atacó y censuró a las distintas formas de expresión artística y de la cultura toda.

La represión política y la violación sistemática de los derechos tuvo como objetivo la desmovilización de gran parte de la sociedad argentina que se encontraba fuertemente politizada, pero también fue el soporte por el cual se inició la destrucción sistemática del modelo industrialista de empleo y de los derechos sociales; la participación de los trabajadores en la distribución de la riqueza nacional pasó del 46 % en el año 1974 al 26 % en 1977.

Junto con la caída de la participación de los trabajadores en la distribución de la riqueza, el modelo económico fue dejando de lado a los empresarios nacionales y pequeños empresarios que producían para el mercado interno, y los grandes grupos económicos pasaron a transformarse en hegemónicos y en los verdaderos conductores del proceso, remodelando el funcionamiento de la economía nacional.

Basándose en el colosal endeudamiento externo, la apertura indiscriminada a las importaciones que provocó la quiebra en cadena de la industria nacional, la desregulación financiera que abrió el cauce a la especulación desenfrenada, y los subsidios del Estado a las grandes empresas, lo que se dio en llamar la "patria contratista", el Proceso remodeló el sistema económico con serias consecuencias para las mayorías populares. Pero para ello debió y logró resquebrajar las bases de sustentación del movimiento nacional y popular que, con sus problemas y contradicciones internas, había sido protagonista de la resistencia popular desde el golpe militar de 1955, del retorno del general Perón a nuestra patria y del triunfo electoral del gobierno de Cámpora en 1973. Porque si bien las consecuencias del golpe recayeron sobre la sociedad toda, quiero expresar, señor presidente, que no podemos negar que el centro principal de los ataques fue el movimiento popular cuyo eje central ha sido y es el Movimiento Peronista, tantas veces silenciado y proscripto, cuyos dirigentes fueron perseguidos y encarcelados, y sus militantes secuestrados, torturados y asesinados. Nuestro país comenzó a conocer lo que se llamó la figura del detenido-desaparecido, que no era otra cosa que la detención, tortura y asesinato de miles de personas.

Quisiera recordar, señor presidente, que pese a todo los justicialistas siempre nos pronunciamos, y me gustaría destacar especialmente a quien ejercía entonces la vicepresidencia del Partido Justicialista, Deolindo Felipe Bittel, quien asumió la tarea de denuncia y esclarecimiento frente a lo que vivíamos todos los argentinos. Ya el 5 de enero de 1977 los sindicatos se pronunciaron contra el Proceso pese a la proscripción y represión existente, y el 12 de septiembre de 1979 la conducción del Partido Justicialista denunciaba la situación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Pese al miedo y la represión, los peronistas continuábamos resistiendo y alegando por la defensa de los derechos humanos y el restablecimiento de los valores y la institucionalidad democrática.

La columna vertebral del peronismo, los trabajadores agrupados en el movimiento sindical, también fueron perseguidos, como bien lo muestra el hecho de que la gran mayoría de los desaparecidos tenían origen sindical. La juventud sufrió también la terrible represión ilegal y las torturas, y gran parte de una generación no está hoy con nosotros, y es por ello que hoy también y aquí, en este recinto, les brindamos nuestro homenaje.

Quisiera destacar también, señor presidente, la decisión del entonces gobierno de la provincia de La Pampa en el retorno democrático de 1983, encabezado por el doctor Rubén Marín como gobernador y por mi persona como vicegobernador. Nuestro gobierno dictó, con fecha 20 de diciembre de 1983, el decreto Nº 99 para recepcionar toda documentación sobre la violación a los derechos humanos en nuestra provincia y de esa manera dar las vistas pertinentes a la Justicia. En los considerandos del mismo se destacaba la necesidad de investigar las violaciones a los derechos humanos que pudieran haberse cometido en el territorio de la provincia y, cito textualmente: "Que constituye un objetivo esencial y de prioritario cumplimiento del gobierno constitucional de la provincia, el debido y oportuno esclarecimiento de todos los eventuales hechos constitutivos de transgresiones y violaciones a los derechos humanos y salvaguardando la efectiva observancia de las declaraciones, derechos, deberes y garantías de la Constitución de la Provincia de La Pampa".

Pero también hay que decir aquí que los militares golpistas no estuvieron solos, claro que no, señor presidente. Los acompañaron grupos económicos poderosos, los acompañaron también algunos sectores políticos, y digámoslo con todas las letras, una parte de la sociedad civil. No las grandes mayorías populares, seguramente, pero sí algunos que ya por ignorancia, ya por convicción, suponían que los problemas de los argentinos se solucionaban con represión y mano dura. Qué equivocados estaban, señor presidente, incluso aquellos que se sintieron aliviados por la caída del gobierno peronista y el fin de la movilización social, cuando ya sin las libertades civiles básicas, ya sin democracia, ya con miedo y represión, nuestro país se sumió en una estructura social y económica que tendría como resultado menos justicia social y mayor exclusión y pobreza para las grandes mayorías. Es necesario recordar que el último gobierno de Perón, hasta su muerte, estuvo signado por el aumento de la ocupación, la baja inflación y el fuerte valor del salario real, el control de precios y abastecimientos, la orientación social de las obras públicas, la nacionalización de los depósitos bancarios, en fin, por una política diametralmente opuesta a las políticas que guiaron, en líneas generales, nuestro país en el periodo abierto con el derrocamiento del gobierno democrático en 1955.

¿Qué quiero decir, señor presidente? Que debemos mirar para adentro también como sociedad, porque muy probablemente ni siquiera muchos de aquellos que miraron con cierto entusiasmo el golpe de 1976 suponían que devendría en lo que devino. Como no lo suponían los militantes y dirigentes del campo popular, porque podíamos imaginar lo que sucedería, pero, seamos claros, no podíamos suponer en absoluto la dimensión de la tragedia, la existencia de campos de secuestro y tortura, la desaparición de personas y la apropiación de bebés, los exilios forzados. Pese a ello, hubo resistencia: la hubo en las fábricas, en los sindicatos intervenidos, la hubo en los familiares de los desaparecidos que rápidamente comenzaron a reunirse, la hubo en las pocas expresiones políticas que eran posibles y

prueba de ello son las tempranas huelgas de la Confederación General del Trabajo y las rondas de las Madres de Plaza de Mayo.

Señor presidente, hoy nos reunimos para recordar. El recuerdo trabaja para la memoria y la memoria nos constituye día a día, porque nos permite reflexionar y aprender, nos modifica a nosotros mismos con el paso del tiempo, y ello, especialmente para quienes participamos diariamente y desde siempre de la actividad política, es algo que no podemos dejar de lado. No somos los mismos que hace 30 años, nuestro país no lo es, pero para no ser lo mismo, es necesario recordar. Llevamos ya veintitrés años ininterrumpidos de democracia, de un sistema democrático que no es perfecto ni mucho menos, que tiene déficit, como los tenemos nosotros, los políticos. Pero no debemos olvidar el valor que tiene la permanencia de los derechos civiles, de la libertad y de la vigencia de las instituciones democráticas, instituciones muchas veces criticadas y a veces con razón, pero que, señor presidente, no debemos olvidar, les ha costado sangre y dolor a los argentinos. Muchos seguimos creyendo en una Argentina con independencia económica, soberanía política y justicia social, como la creyeron varias generaciones y miles de hombres y mujeres que hoy no están con nosotros, y a quienes los días iniciados el 24 de marzo de 1976 les arrancó la vida, las ilusiones, las utopías.

2

INSERCION SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA BISUTTI

Fundamentos del apoyo de la señora diputada al proyecto de declaración del señor diputado Rossi y otros por el que se declara al año 2006 como "Año de repudio al golpe de Estado que sufrió nuestro país el 24 de marzo de 1976"

El golpe militar de 1976 buscó transformar de cuajo la compleja estructura económico-social que se había generado tras largas décadas de desarrollo industrial. Los militares tuvieron dos objetivos centrales: redefinir el papel del Estado en la asignación de los recursos y restringir drásticamente el poder de negociación de los trabajadores. Se apuntó fundamentalmente a alterar de manera irreversible la relación de fuerzas sociales existentes de una clase obrera industrial, organizada y movilizada en términos político-ideológicos; cuya fortaleza se potenciaba por su alianza histórica con sectores del empresariado local vinculados a la expansión del mercado interno con eje en la industria, conocida como burguesía nacional.

Este proyecto de la dictadura militar fue impuesto mediante el disciplinamiento represivo de los sectores populares, del cual la expresión más acabada son los 30.000 desaparecidos, donde proliferaron los campos de concentración, con su secuela de torturas y muertes; la complicidad empresaria en la represión en los lugares de trabajo, la intervención de los sindicatos, el cercenamiento de conquistas laborales y la anulación de toda participación política, con la eliminación y clausura de todos los partidos políticos.

La reestructuración económica puesta en marcha en esos años tuvo su base estructural en la reforma financiera de 1977, junto a la reforma arancelaria y el endeudamiento externo, que sumada a la apertura de 1979 dieron por tierra con el modelo de industrialización sustitutiva de importaciones. De ahí en más el núcleo central del proceso económico sería la especulación financiera y la salida de capitales al exterior vinculadas a otro tipo de Estado. La subordinación del Estado a la nueva lógica de la acumulación de capital concluyó en la estatización de la deuda externa privada. El nuevo régimen estuvo en consonancia con el orden neoliberal imperante, que acabó con la economía mundial surgida de la posguerra y se sustentó en la valorización financiera, cuyo predominio en nuestro país se prolongó hasta 2001.

Hace 30 años, las fuerzas armadas, que todavía tenían todas las características de un partido militar, habían desplegado toda su ambición en la toma del poder, y contaban con un sector de la población que reclamaba la recuperación del orden a cualquier precio.

Empezó así la noche más larga y oscura de la historia argentina, con miles de muertos y desaparecidos, a través del método aberrante del secuestro, la tortura y la desaparición de personas. El sistema del secuestro y el asesinato había comenzado ya durante el gobierno constitucional a través de su ejecutor el ministro de Bienestar Social José López Rega.

Y la política no encontró, no pudo, no quiso hallar una solución. La política y los políticos tienen una gran deuda con nuestro país y es no haber hecho hasta lo imposible para que no sucediera un nuevo golpe en nuestro país. Y éste no fue un golpe más.

Los golpes militares siempre tuvieron detrás, como sustento, la ideología de intelectuales. El golpe del 76 no contó con intelectuales que elaboraran las doctrinas justificadoras, como sí la tuvieron las anteriores dictaduras. La dictadura militar tuvo como ideología principal: "la doctrina de la seguridad nacional"; "las fronteras ideológicas" y "la lucha contra la subversión" en el contexto histórico de la Guerra Fría.

La Iglesia Católica, a pesar de que a partir del Concilio Vaticano II aceptó la democracia y el liberalismo, contaba con una jerarquía eclesiástica que auspició el golpe y después apoyó la dictadura, a la par que algunos de sus sacerdotes estaban invo-

lucrados con los movimientos populares, integrando algunos de ellos la lista de desaparecidos. Situaciones similares ocurrieron en otros credos.

Mientras tanto la sociedad civil y sus instituciones representativas permanecían en total silencio. Algunos por efecto de las políticas represivas, otros por el acompañamiento cómplice; y otros démosle el changüí de pensar que fue por desconocimiento. La clase media estaba anestesiada, vivía en una aparente tranquilidad (claro, ahora ya no se mataba en las calles, ahora los métodos eran invisibles); pero además tenían atractivas tasas de interés de los plazos fijos y la posibilidad de los viajes a Miami aprovechando un cambio favorable. La clase media diría después que no se había enterado de nada de lo que pasaba. El silencio y la discreta participación de los primeros tiempos se transformaron en entusiasta adhesión durante el Mundial de Fútbol y también en la guerra de las Malvinas.

Decía Juan José Sebreli que se le confundían los últimos días del Mundial con los de la guerra de Malvinas. En los dos casos se sentía aislado en una sociedad que se mostró absolutamente triunfalista. Se exaltaba el nacionalismo, decía, y no se clamaba por la democracia. Eso para la dictadura fue todo un éxito.

Entre las 3.15 y las 3.30 de la madrugada del 24 de marzo la junta de comandantes generales dio a conocer tres comunicados: anunciando: que el país se encontraba bajo el control operacional de las FF.AA., con estricto acatamiento a sus disposiciones y directivas; que el estado de sitio estaba vigente y ordenando el cumplimiento de todos los servicios públicos. Explicaban en una proclama que las FF.AA. tomaban esta actitud "ante el vacío de poder" y para evitar la anarquía y la inmoralidad. Suspendieron las actividades políticas y gremiales; intervinieron la CGT y la CGE; decretaron asueto bancario, cambiario y educativo. Difundieron un acta fijando los objetivos básicos para el "Proceso de Reorganización Nacional". Estaba claro que no se estaba ante una improvisación de la usurpación del poder, sino ante un plan largamente pensado.

A partir del 22 de abril de 1985 hasta el 8 de diciembre se realizó el juicio oral y público a tres de las cuatro juntas militares, las que usurparon el poder desde ese fatídico 24 de marzo hasta junio de 1982, época de la caída de las Malvinas. En el banquillo estuvieron: los generales Videla, Viola y Galtieri; los almirantes Massera, Lambruschini y Anaya y los brigadieres Agosti, Graffigna y Lami Dozo. Siempre es bueno no olvidar sus nombres. La cuarta junta no fue incluida en ese proceso, en todo caso será tema a revisar.

A partir de este juicio se hizo carne el "nunca más", surgido de los miles de relatos recogidos en la Conadep.

A partir de ese 24 de marzo se instauró en el poder la dictadura más sangrienta, que arremetió contra la Constitución Nacional y concibió un metódico y frío plan de exterminio. Aparece entonces la figura del "desaparecido", que ultraja nuestra memoria colectiva. La inventiva criminal de estos déspotas continuó con la venta de vientres, el robo de bebés, la apropiación de bienes y propiedades como botines de guerra. De una guerra que nunca existió. Existió una cacería humana de una dictadura que secuestró, mató, desapareció, erosionó nuestro tejido social; instauró el miedo y la sospecha, aniquiló la solidaridad.

Quienes fuimos víctimas directas, aportamos nuestro testimonio para contribuir a la búsqueda de la verdad y la justicia. Pero nada acalla nuestro dolor y nuestra angustia por lo vivido y lo perdido durante ese período. Nadie le devolverá a mi hijo la ausencia de su padre durante su niñez y adolescencia y aún hoy. No podrá Isidora, madre de mi marido, Madre de Plaza de Mayo, encontrarse con la verdad y la justicia, porque hace ya dos años que no está más entre nosotros. No pudo mi hijo disfrutar de su hermanita, porque producto de mi detención, cuando yo estaba embarazada, nació con microcefalia y parálisis cerebral. Y así la cuidé y la mimé durante 10 años. No pude yo, todavía, después de haber padecido dos detenciones-desapariciones, desembarazarme aún del miedo instaurado en mí desde ese entonces, que no me permite aún poner en palabras mis vivencias y sensaciones. Todavía persiste el síndrome del exilio interno, todavía está encallado internamente el miedo o el temor a lo que se diga y donde se diga, aún hoy a los 30 años de tan nefasto proceso. Enormemente nefastas fueron las consecuencias que quedaron impregnadas en el interior de cada uno/a de nosotros/as. Tanto que recién ahora, pasados 30 años, puedo ponerme a rastrear datos para poder llegar a encontrar algo que me diga qué fue del destino de mi marido detenido-desaparecido.

Yo no quería hablar de mí, pero es que mi vida está íntimamente relacionada con la vida de mi país. Así me acuerdo del Mundial, cuando todos, muchos, salían a festejar y yo, en casa con mis dos hijitos, pensaba si mi marido, que era hincha fanático lo estaría viendo en alguno de los lugares de detención que sabíamos existían, suponiendo que para esa fecha se encontrara con vida, como algún pastor metodista en alguna oportunidad le manifestara a mi suegra. Así de macabra era la situación. Recuerdo también cuando tuve que retornar a la escuela, luego de que concluyera la licencia que me habían otorgado, dada la situación de discapacidad de mi hijita, y pido traslado a una escuela más cercana a mi domicilio. Corría el año 1979, de la escuela de Isidro Casanova me otorgan el traslado a una escuela en Villa Insuperable, al lado de la comisaría de Villa Insuperable, donde funcionó el centro clandestino de detenciones conocido como El "Sheraton", lugar donde me habían llevado deteni-

da-desaparecida y que yo sabía, pero que yo no podía decir ni palabra a nadie y donde además el presidente de la cooperadora de la escuela era a la vez el presidente de la cooperadora de la comisaría. En esos climas se desarrollaba mi vida.

Por qué hago estas referencias. Porque pasaron 30 años y a pesar de los avances realizados, todavía están las heridas sin saldar y las historias por concluir y los testimonios por entrelazar y la verdad por encontrar. Y la justicia por llegar.

Las consecuencias de la dictadura militar nos marcó en todos los terrenos. La sociedad toda está aún atravesada, desde lo económico, lo laboral, lo social, lo cultural por los efectos de las políticas implementadas por la dictadura militar. Y quienes en los 90 fueron ejecutores de políticas públicas o acompañaron con beneplácito o en silencio las mismas, deberán saber que contribuyeron en mucho a consolidar el plan ideado y puesto en práctica desde mediados de los 70 por los genocidas del proceso.

Por eso, señor presidente, para terminar y en homenaje a nuestras compañeras y compañeros desaparecidos, a nuestros muertos, en homenaje a las Madres y las Abuelas que supieron en los peores tiempos estar en las calles marcando un camino, me propongo y les propongo que cada uno reflexionemos y miremos lo que hicimos o dejamos de hacer en estos 30 años. Y podamos ver, en la imagen que nos devuelve ese espejo, si mantuvimos la coherencia entre nuestros dichos y nuestras prácticas. Entonces no importará en qué partido o en qué sector social desenvolvemos hoy nuestra práctica política, va a importar que la imagen que nos devuelve el espejo no nos haga avergonzar, va a importar si la misma trasunta coherencia o no.

Nos queda entonces, mirando hacia el futuro, que nos comprometamos a cambiar la situación de los desposeídos, los marginados, los desocupados, nuevas víctimas directas de las consecuencias del plan instrumentado por y desde la dictadura.

Por todo lo dicho, señor presidente: "nunca, nunca, nunca más".

3

INSERCION SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO DE BERNARDI

Fundamentos del apoyo del señor diputado al proyecto de declaración del señor diputado Rossi y otros por el que se declara al año 2006 como "Año de repudio al golpe de Estado que sufrió nuestro país el 24 de marzo de 1976"

En vísperas de conmemorarse el próximo día 24 de marzo el inicio de la dictadura militar que en 1976 derrocó al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón, y que arrebató todos nuestros derechos constitucionales, dejando tras su paso muerte y miseria; quiero manifestar mi total repudio a lo acontecido durante los gobiernos de facto que se fueron sucediendo uno tras otro y que dejaron cono saldo un nefasto resultado en la historia argentina. Pero si aquí hay algo que recalcar también, es que fue un golpe urdido por diversos actores, tanto locales como internacionales.

En lo que nos toca como sociedad debemos reflexionar sobre estos dos catalizadores.

En su paso por el gobierno, las fuerzas que se fueron disputando y sucediendo en el poder, esmerilaron un proyecto de nación socialmente justa, políticamente soberana, y económicamente independiente; para dar lugar y sentar bases de la entrega nacional.

Señor presidente, hemos de dejar en claro que nuestra Nación no fue un iceberg a la deriva en este proceso de militarización ideológica, el proceso de ocupación militar de los gobiernos democráticos fue un proceso llevado a cabo a lo largo y ancho de toda América latina. El resultado, común en todos ellos: horror y barbarie. Pero a mal de muchos consuelo de sonsos, motivo por el cual reitero la necesidad imperiosa de realizar un mea culpa como partícipes sociales del proceso vivido.

Frente a la situación planteada, no valen teorías falaces difundidas por quienes defienden con argumentos "una guerra interna", "enfrentamientos de dos bandos" o "teorías de los dos demonios". Como hablar de guerra interna cuando era el propio Estado el que luchaba con los habitantes de su tierra. Dos bandos, cuando de un lado había un plan sistemático de eliminación y vaciamiento ideológico que contaba con un presupuesto nacional a tal fin, a través de las instituciones de las fuerzas armadas. Claro está que no soy necio y desconozco las muertes de militares y civiles por igual, ninguna vida más que otra. La muerte es la muerte, para mí o para ustedes.

Pero debe quedar a flor de piel que el terrorismo de Estado se sirvió de herramientas no destinadas a los fines perseguidos; no eran herramientas ideadas con el fin de asesinar a una generación de argentinos comprometidos con el destino de su país, para disciplinar a la sociedad y para imponernos condiciones de dependencia tan profundas que aún cuesta desarraigar, para salir definitivamente de sus nefastas consecuencias, a pesar del tiempo transcurrido; y ellos así lo hicieron.

Es difícil encontrar un proceso de desmoronamiento socioeconómico y de construcción social como el que se observó en la Argentina, durante los gobiernos sucedidos del 76 al 83; no es posible en ningún país del mundo. Porque ninguno empezó de altos estándares de ingresos y de integración social como los que nosotros teníamos a mediados de los 70 y porque después ninguno cayó tan bajo

en la declinación de estos estándares, esto prueba que el impacto de la dictadura militar y del proceso tuvo su vértice, claramente, en la atrocidad cometida contra la ciudadanía y contra las personas, pero el correlato socioeconómico perpetuó de una manera infinita y provocó que una cantidad enorme de ciudadanos argentinos, sigan sufriendo el daño profundo y estigmático que inició la dictadura militar a mediados de los 70.

Es por ello, queridos hermanos, que los invito a analizar la parte y obra de cada uno de nosotros, que tuvimos que atravesar esa historia negra en nuestro país, frente al terrorismo de Estado. Comprometámonos con nuestra patria y su futuro, para nuestro bien y el de las generaciones futuras, para que nunca más exista el "por algo será", "algo habrán hecho", "yo nunca me metí y a mí no me pasó nada". Porque el Mundial del 78, la guerra de Malvinas, las plazas, son dolorosas pruebas de que muchos argentinos creyeron en que pueden ser prescindentes, individualistas, indemnes y ajenos al destino común.

Para finalizar, quiero manifestar que en ese tiempo ominoso, en el que una facción mesiánica asesinó a 30.000 argentinos para imponer un modelo de país dependiente, debe ser considerado como nuestro propio holocausto, para tenerlo siempre vivo en la memoria y jamás permitir que vuelva a suceder.

Celebramos que en esta oportunidad haya múltiples actividades para recordar el genocidio que padecimos, homenajeemos a quienes fueron asesinados porque lucharon por un país mejor, y solidaricémonos con los que fueron víctimas de la represión, con sus familiares perseverantes y pacientes, porque sólo la verdad nos hace libres y porque la dignidad de la persona debe ser el fin último de todo proyecto político o económico.

4

INSERCION SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA DE BRASI

Fundamentos del apoyo de la señora diputada al proyecto de declaración del señor diputado Rossi y otros por el que se declara al año 2006 como "Año de repudio al golpe de Estado que sufrió nuestro país el 24 de marzo de 1976"

El 30º aniversario del golpe de Estado es otra ocasión para manifestar una vez más el repudio al terrorismo de Estado y reafirmar el valor de la democracia.

El 24 de marzo de 1976 las fuerzas armadas usurparon el poder e instalaron el terror como mecanismo generalizado y sistemático de represión de nuestra sociedad.

El terrorismo de Estado fue la estrategia militar –avalada por los grupos de poder– implementada para aniquilar las luchas populares y poner fin a las conquistas de la clase trabajadora. Rodolfo Walsh definió este plan con gran claridad. En su carta abierta de un escritor a la junta militar decía: "En la política económica de ese gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes, sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada. Han retrotraído las relaciones de producción a los comienzos de la era industrial y cuando los trabajadores han querido protestar los han calificado de subversivos, secuestrando cuerpos enteros de delegados que en algunos casos aparecieron muertos y en otros no aparecieron".

La instalación del terror se manifestó a través de persecuciones, asesinatos, desaparición de personas, apropiación de niños, censura y prohibición de toda forma de agrupación, entre otras. Dejando una sociedad atravesada por el miedo, con 30 mil desaparecidos, empobrecida y fragmentada. Llena de dolor.

En esta conmemoración de los 30 años del golpe militar, intentando articular nuestro presente con nuestra historia, quiero hacer mías las palabras de Pierre Vidal Naquet, que en su libro *Los asesinos de la memoria* dijo: sólo hay un acto que es peor que la muerte y que no encuentra explicación en ninguna contingencia histórica: negar la posibilidad de morir como ser humano, desdibujar la identidad de los cuerpos en los que la muerte puede dejar testimonio de que ese que murió había tenido vida. Si la vida, en los hombres, sólo se manifiesta en sujetos únicos, la muerte genérica es incapaz de mencionar la muerte humana; por eso es inagotable la necesidad de saber cómo murió cada uno y, por eso, la incertidumbre no tiene consuelo.

Han pasado 30 años, han pasado muchas luchas, muchas de las cuales aún continúan. Pero por sobre todas ellas debe continuar la búsqueda de la verdad y el castigo a los culpables. Sólo de este modo podremos imaginar y actuar en una sociedad mejor hacia el futuro, ya que no hay justicia sin memoria.

5

INSERCION SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA DE LA ROSA

Fundamentos del apoyo de la señora diputada al proyecto de declaración del señor diputado Rossi y otros por el que se declara al año 2006 como "Año de repudio al golpe de Estado que sufrió nuestro país el 24 de marzo de 1976"

Este 24 de marzo, a 30 años del golpe de Estado que constituyó la mayor tragedia vivida por el país en su historia reciente, los argentinos nos debemos el reencuentro, en torno a la comprensión de los acontecimientos que conmovieron la vida institu-

cional, política, económica, social y cultural del país en las últimas décadas.

La dictadura militar impuso en la Argentina una política económica que consistió en la apertura indiscriminada de la economía, provocando un proceso de sustitución de importaciones, pero al revés: sustituyó producción interna por importaciones. Destruyendo la industria nacional y aumentando el desempleo.

La reducción de la participación de los asalariados en el ingreso nacional fue la cabal expresión de la redistribución de ingresos en detrimento de los trabajadores del 45% en 1974, se pasó al 26% en 1983.

En los siete años que duró el gobierno de facto (1976-1983), el PBI per cápita se redujo 20 puntos.

La cultura del trabajo se sustituyó por la cultura de la especulación: nació la industria financiera o patria financiera que especulaba con los dólares que entraban en el país vía un endeudamiento externo explosivo: la deuda externa creció de 8.000 millones a 45.000 millones durante esos años represivos.

Este hecho condicionó la política económica de los sucesivos gobiernos democráticos drenando recursos de los argentinos al exterior; en 1982 los intereses de la deuda externa representaban el 64% de las exportaciones.

Por ello, cuando hablamos de cambiar la historia, no podemos dejar de hablar del Peronismo. Es que el peronismo sufrió las dictaduras en carne propia. Cada peronista sabe de qué se trata.

Con el golpe del 55 se conoció la proscripción, el destierro y la persecución; la violencia política con el bombardeo a Plaza de Mayo y los fusilamientos de León Suárez en el 56. Pero además, el golpe militar impuso su propia historia, una versión oficial ultrajante del gobierno peronista, llegando incluso a prohibir "por decreto" los nombres de Perón y Evita, y la marcha peronista.

Recuperar la historia significa conocer que esta violencia extraordinaria tenía "como contracara" la instauración en la Argentina de un modelo socioeconómico neoliberal en sintonía con el nuevo orden internacional, cuyos efectos fueron el quiebre del aparato productivo, el desempleo, la pobreza y la exclusión social en el país.

No se trata de mirar hacia atrás aventando odios y rencores, por el contrario, se trata de ejercer la memoria histórica, la verdadera historia, aquella que nos permita construir, sobre bases sólidas, una nación justa, libre y soberana.

Como decía el general Perón: "... un pueblo no se hace en una hora, se hace sobre sus esencias, sobre su historia...". Y esa historia debe ser la verdadera.

6

INSERCION SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO FERRIGNO

Fundamentos del apoyo del señor diputado al proyecto de declaración del señor diputado Rossi y otros por el que se declara al año 2006 como "Año de repudio al golpe de Estado que sufrió nuestro país el 24 de marzo de 1976"

El viernes 24 de este mes se cumplen 30 años del golpe de Estado más cruento de la historia de nuestro país.

Una conducción militar orgullosa y mesiánica se hizo cargo de gobernar para implantar un plan económico contrario a los intereses de la mayoría de la sociedad argentina y de esta manera quebrar un proceso histórico que nos hubiera consolidado como uno de los países más equitativos de América latina y con variables que nos asemejaban a algunos países del Primer Mundo.

Ese proceso histórico de desarrollo nos llevó inevitablemente a la confrontación con otro modelo, el del endeudamiento y la dependencia, el de la desarticulación de la industria y la falta de educación, el de la imposición del miedo y la desconfianza. Para eso los militares tomaron el poder, para imponer a sangre y fuego lo que no se podía imponer en las urnas.

Con el argumento de conseguir altos objetivos desde una conducta espartana y una moral intachables desarrollaron un plan de exterminio, sin excesos ni errores, un plan sistemático de exterminio de los opositores que bajo cualquier tipo de organización militaran en contra de los objetivos de la dictadura. Llegaron a extremos que ni los nazis imaginaron.

Terminaron negándose a sí mismos con mentiras y silencios, terminaron como una banda de cobardes, ladrones de muebles y electrodomésticos.

La Pampa sufrió los mismos avatares que el país a pesar de que durante muchos años, algunos dirigentes sostuvieron que la represión no había llegado a mi provincia. La Pampa tuvo presos, torturados y centros clandestinos de detención. Si la teoría de mi amigo es acertada estamos en el momento de comenzar a reconstruir un proyecto colectivo para las próximas generaciones, ese es nuestro gran desafío como dirigentes.

Hace unos años viviendo en España y hablando del franquismo, un amigo me dijo, en las encrucijadas históricas el que gana lo hace por 20 o 30 años.

Se refería a que no hay sociedad que salga indemne del asesinato de 30.000 compatriotas y de miles de exiliados que nunca regresaron.

Señor presidente, dicho esto como comentario general, después de 30 años, es difícil no reiterar cosas ya dichas por voces mas autorizadas que la de este diputado, una última reflexión.

Hace unos días se debatió en este recinto si el 24 debía ser feriado o no. Ningún 24 de marzo va a ser de fiesta si los dirigentes políticos y sociales hacemos lo que tenemos la obligación de hacer.

Por mi parte, cada 24 de marzo, quiero recordar a los presos, a los que la transitaron con dignidad y siguen con sus convicciones intactas como Cristina Ercoli, Raquel Barabaschi o Panti Tineo.

Voy a recordar a los muertos por las bandas armadas como Roberto Locertales y Salvador Delaturi

Voy a recordar a los desaparecidos, a los que conocí, como Alberto Gudano, mi profesor de geografía del que nunca más se supo nada y a los que no conocí, como a los hermanos Knobel, a Liliana Molteni, a los Koncurat, a María Barbeito y los Follonier.

Quiero recordar a los nacidos en cautiverio, hoy jóvenes, y voy a pensar que nos falta recuperar al hijo o hija de Lucía Tartaglia y a todos los demás.

Voy a recordar a los cómplices, a los civiles, a los curas, a los médicos, a los periodistas, a los que delataron, a los que señalaron, el por algo será y el algo habrán hecho.

Quiero recordar a los que sostuvieron la esperanza a pesar de la larga noche y el desánimo, como las Madres y las Abuelas.

Y quiero recordar a los exiliados que murieron de tristeza como Politti y Oscar, mi padre.

Voy a recordar cuando para pedirnos los documentos nos ponían una pistola en la cabeza y no tener documentos era casi suicida, las quemas de libros y mis libros escondidos, voy a recordar la obra de teatro que no hicimos porque nos recomendaron no hacerla, voy a recordar las miradas furtivas en la calle, las revistas envueltas en papel de diario, voy a recuperar la sensación de la calle como algo ajeno.

No me voy a olvidar de los muchachos de Malvinas, de los que no volvieron y de los que volvieron con su vida transformada para siempre casi antes de empezar a vivirla.

Voy a recordar, como dice Zitarrosa, cuando la muerte vino a buscarme pero yo no estaba.

Voy a recordar el futuro que queríamos y voy a empezar cada 25 de marzo, junto a los viejos y a los nuevos compañeros, a trabajar por ese país un país donde cada pibe tenga una oportunidad.

Ningún 24 de marzo va a ser una fiesta porque no alcanzan las 24 horas para recordar todo lo que no debemos olvidar, para construir ese puente sobre el olvido.

Durante estos treinta años nos hemos ido enterando del horror, hemos sido protagonistas de un proceso de revelaciones de hechos injustificables donde nuestra capacidad de asombro e indignación no se agota. Faltan los archivos, derogar los indultos y muchos culpables en la cárcel, en definitiva falta justicia.

Hay voces que piden reconciliación y perdón.

No hay nada que perdonar.

Este pasado que hoy recordamos, nunca más.

Verdad, memoria y justicia, siempre más.

7

INSERCION SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO MASSEI

Fundamentos del apoyo del señor diputado al proyecto de declaración del señor diputado Rossi y otros por el que se declara al año 2006 como "Año de repudio al golpe de Estado que sufrió nuestro país el 24 de marzo de 1976"

Desde 1976 el otoño nos redobla la melancolía natural de la estación. Hay un trabajo de duelo imposible en la niebla de cada 24 de marzo cuando las voces reaparecen para que se las escuche.

Por entonces, había comenzado la dictadura militar que instaló el dolor, el sufrimiento, el terror y la desaparición diaria de miles de argentinos de cuyos cuerpos y vidas se dispondrá absolutamente apelando a las formas más brutales que nos dieran después triste "fama" en el mundo. Miedo infinito y muerte fueron el núcleo del remolino institucional que provocaron para gobernar desde el despotismo de las formas totalitarias, aquellos siniestros dictadores.

Entre tanto, como país, hemos recorrido caminos que van desde el nunca más, a la nulidad de las leyes de la impunidad, al avance en el Derecho Internacional y Nacional que dan sostén al juzgamiento e imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad, hasta los actos cotidianos de gobierno y sociedad, para juicio y castigo y búsqueda perentoria de justicia y verdad.

En estos 30 años, señor presidente, las mujeres Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, Hijos y otras Organizaciones, sostuvieron una tarea que conmueve las estructuras de las ideas, acción y proyección política que los autores de los más desgarradores gritos de dolor humano quisieron eliminar. Por este motivo compartimos con las queridas Abuelas el íntimo sentimiento por el encuentro, la vuelta a la vida e identidad plena, de más de 80 nietos y nietas que nos alientan en la búsqueda de los quinientos que aún faltan recuperar.

Es por esto que, a la vez que con estremecimiento recordamos la ignominia y ruindad de las maternidades clandestinas para la sustracción planificada de niños, reconocemos el valor heroico de la inteligencia y luchas de cada minuto que condujeron a tan altos y emotivos logros.

Las lógicas de la tenebrosidad son sórdidas. Con la pretensión de eliminar la "jovialidad" –signo vital de bienestar institucional– pasaron a intentar herir la "juventud" –expresión de ideales renovados

y de allí a nuestra patria entera– la hicieron escenario de ultraje hasta matar a los "jóvenes". Era la generación de sus hijos, los jóvenes a quienes debían ayudar a crecer y fertilizar la historia a quienes mataron. Otra vez, no alcanzan las palabras señor presidente, para entrar en la profunda raíz de estos mandatos, para internarse en la viscosa oscuridad de esas mentes.

Hasta el mar, con la inmensidad que supera al río, lecho de siniestra muerte, supo traer la verdad desnuda, dolorosa e irrefutable. Y ellas, las Madres, en su Plaza de Mayo, como símbolo mayor de la estatura de esta etapa trágica.

Al hacer memoria, unimos a los actos criminales a la llamada Doctrina de Seguridad Nacional, otros actos: los del plan Martínez de Hoz, que trajo de ahí en más el quiebre de la economía nacional, de sus industrias, la privatización de empresas y servicios públicos esenciales, el lucro voraz, la corrupción y el desentendimiento del poder de policía del Estado, las ganancias de monopolios poderosísimos a expensas de pobreza, desocupación, exclusión, violencia, enfermedades y otras muertes, nuevas e injustas muertes evitables pero de un infierno que envolvió a más de la mitad de la población del país del que hoy se lucha por salir .

Decía, señor presidente, que pretendieron, eliminando a los jóvenes, eliminar la política. Hubo persecuciones a quienes reclamaban por un modelo político y económico que regenerara la calidad institucional de la República, que pusiera fin al abuso, a la corrupción, a la concentración excesiva de la riqueza; a quienes buscaban la reconciliación del Estado con la sociedad, dejando atrás la exclusión social y la pobreza, a quienes buscaban recuperar el trabajo y la producción como forma de desarrollo digno en la sociedad de ese momento.

A la política como idea; se puso especial énfasis en perseguir a todo pensador de diferentes ámbitos, a los periodistas independientes o con criterio y convicciones, a estudiantes universitarios, a los intelectuales, a científicos, a los políticos. Esa generación entendía que el saber sólo tiene sentido si busca comprometerse e influir en la realidad.

A la política como acción; se intervinieron todas las instituciones y organismos que actuaban en distintas esferas de lo social, sindical y fundamentalmente a los partidos políticos. Estas estructuras que representaban el andamiaje básico para sostener la democracia, con cuadros de jóvenes con creencias, esperanzas y expectativas, dispuestos a trabajar para mejorar la calidad de vida para nuestro país. A estas organizaciones se las vació de contenido o se las transformó en herramientas de represión. Se persiguió al militante, a quien estaba comprometido trabajando para cambiar la realidad cotidiana, al trabajador social, al obrero, a los políticos.

A la política como proyección; como capacidad de proyectar estratégicamente, de instalarse en el futuro, de programar y llevar a cabo el modelo de país al que aspira el conjunto de la sociedad. Sin embargo, lejos de poder concretarlo, se impidió y silenció a todo pensamiento disímil al conservadurismo que emergía para intentar desterrar cualquier alternativa a ese modelo. Las clases populares y la juventud fueron los objetivos de modelo represivo, por su capacidad potencial de transformar la sociedad. Contra ellos se dispuso todo el sistema de sometimiento porque la dominación cultural es vital para impedir la formación de conciencia nacional.

Se cerró el Congreso de la Nación. Ambito que representa la diversidad de ideas y que precede a las acciones de gobierno. Esta casa, símbolo de respeto a las diferencias, donde se produce con el enriquecimiento de los disensos para alcanzar decisiones plenas de legitimidad. Legitimidad que aquellos que usurparon el poder aspiraron a conseguir, sin poder comprender que se necesitan más atribuciones que sólo la potestad sobre monopolio de la violencia que ellos detentaban en esos momentos

Hace 30 años también se pretendió suprimir la justicia. Se afectaron los derechos, se diluyeron las responsabilidades, desaparecieron las garantías y se ampliaron las desigualdades. Caminos que inexorablemente confluyeron en grandes injusticias sociales y económicas.

En este sentido, es importante resaltar la decisión política de este gobierno para ir contra las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final, que eran la continuidad de esa injusticia manifiesta en términos de impunidad para con el respeto de los derechos humanos básicos hacia nuestra sociedad.

Por ello, el Nunca Más deberá ser el eje de cada acto cotidiano de gobierno, de las instituciones republicanas, de los ciudadanos con derechos y deberes, de la denuncia responsable, del seguimiento participativo en las acciones gubernamentales, de las críticas constructivas y superadoras por parte de las organizaciones sociales y políticas y de una permanente profundización de espacios democráticos de información, comunicación y debate abierto por parte del gobierno.

A aquel escenario de muerte, habrá que seguir contraponiendo un escenario de vida, que a partir del comienzo del período democrático, renueve las esperanzas y fortalezca las intenciones propiciadas por este gobierno de mantener en alto el estatus de la política, de la libertad, del respeto a las distintas opiniones y pensamientos, de la memoria activa para no reiterar errores de actitudes desde el Estado, de mejorar la calidad de la administración de justicia.

En definitiva, se trata de alcanzar justicia social, calidad institucional y respeto a los derechos humanos.

Deseo hacer una referencia especial respecto a mi provincia de Neuquén y evocar en este momento a quien fue un símbolo y ejemplo de compromi-

so y actitud frente a la dictadura. Me refiero a monseñor don Jaime de Nevares.

Cuando a mediados de 1976 los secuestros se multiplicaron, sin que sus víctimas reaparecieran, monseñor De Nevares convocó a un grupo de hombres y mujeres de buena voluntad a asumir un compromiso cotidiano frente al terrorismo de Estado, y a constituir una delegación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). Era la primera que nacía de la entidad madre.

La delegación se reunió en un local cedido por el obispado, a puertas abiertas, como una genuina asamblea popular. Sus tareas eran registrar los testimonios, brindar asesoramiento a las víctimas o a sus familiares, asumir a veces su representación ante las autoridades militares

En los siete años que van desde la primavera de 1976 hasta el retorno del estado de derecho, los ciudadanos de Neuquén y el Alto Valle encontraron en las reuniones semanales del organismo a un grupo cada vez mayor de militantes por la vida, con los que podían compartir el miedo, el dolor, la lucha y la esperanza.

Con esa referencia a don Jaime y para que sea nunca más cada día, gobierno y sociedad deben escuchar, reflexionar y ser críticos de sus propios actos

Todo lo construido de ahí en mas a favor de los derechos humanos y por la justicia, la verdad y la memoria, es lo que nos da luz para seguir construyendo vida y hacer de nuestros actos cotidianos el mejor homenaje a quienes murieron en manos de los criminales de la dictadura militar del 76.

8

INSERCION SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA SPATOLA

Fundamentos del apoyo de la señora diputada al proyecto de declaración del señor diputado Rossi y otros por el que se declara al año 2006 como "Año de repudio al golpe de Estado que sufrió nuestro país el 24 de marzo de 1976"

Señor presidente, el bloque Guardia Peronista viene en este acto a rendir homenaje a toda una generación que más allá de sus aciertos y de sus errores enaltece la historia de los argentinos por su entrega incondicional a la militancia.

Una generación que estuvo dispuesta desde un primer momento a entregar la vida por la grandeza de su patria y la felicidad de su pueblo.

A ellos, a los que están y principalmente a los que ya no están entre nosotros va mi homenaje, porque supieron con su ejemplo inspirarnos a muchos jóvenes que tuvimos la suerte de comenzar nuestra militancia política con el despertar de la democracia.

Esos jóvenes protagonizaron la mayor tragedia que hemos sufrido los argentinos y que comenzó un 24 de marzo de 1976, cuando los profetas del odio y de la intolerancia decidieron callar las voces de todo aquel que pensara –y no coincido con eso de que había que silenciar a los que pensaran diferente– para ellos, había que silenciar al que pensara, señor presidente.

Esa tragedia, señor presidente, debe ser recordada en el corazón de cada uno de nosotros desde una voz interior que nos impulse a todos sin excepción, a repetirnos: nunca más.

Señor presidente, en este momento resulta importante rescatar que la verdad y la memoria estuvieron presentes en todos estos años de democracia, con la lucha de las Madres, las Abuelas y los organismos de derechos humanos.

Así como también durante el gobierno del presidente Raúl Alfonsín en el juicio a las juntas, así como durante la presidencia del doctor Carlos Menem a partir del reconocimiento de las víctimas y el pago de su respectiva indemnización.

Y no puedo dejar de poner en su justo lugar las autocríticas que llevaron adelante tanto las fuerzas armadas como las fuerzas de seguridad, hoy claramente comprometidas con el sistema democrático, la paz y el bienestar de la Nación.

Mi humilde homenaje consiste señor presidente en tomar el dolor y la oscuridad del 24 de marzo y desde allí hacernos de la fuerza y el coraje de esos jóvenes para que las nuevas generaciones valoren el consenso, asuman las prácticas de respeto por la opinión del otro, y, en definitiva, logren un mayor y más profundo entendimiento entre los argentinos.

Quiero expresar mi sentir, mi anhelo de realización nacional, usando las mismas palabras que el 1º de mayo de 1958 en este mismo recinto utilizara el entonces presidente Arturo Frondizi, quien dijo: "… para que se pueda llevar a cabo esta empresa de realización nacional es condición previa e indispensable sellar definitivamente el reencuentro de los argentinos y alcanzar una plena y efectiva paz nacional. Debemos eliminar los motivos de encono, los pretextos de revancha y los últimos vestigios de persecución que pudieran subsistir. Debemos extirpar de raíz el odio y el miedo del corazón de los argentinos".

Nada es más oportuno como tributo y homenaje a las víctimas de la dictadura que el compromiso de todos nosotros de construir una Argentina grande, sin autoritarismos, donde el respeto sea la base de toda construcción política, donde como dijera nuestro líder al regreso de su largo exilio, para un argentino no hay nada mejor que otro argentino.

Hoy sabemos luego de tanto sufrimiento cuánto nos quiso transmitir el general Perón en esa frase que tan actual se nos hace hoy a todos nosotros.

Señor presidente, en síntesis, mi homenaje es como dijera el señor presidente Kirchner en su dis-

curso del 1º de marzo, con justicia, con memoria pero sin rencor, así debemos construir una Argentina para todos, una Argentina grande como San Martín soñó.

Esto es lo mejor que podemos hacer para recordar con la frente bien alta a aquellos que dieron su vida por la Nación.

9

INSERCION SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO VANOSSI

Fundamentos del apoyo del señor diputado al proyecto de declaración del señor diputado Rossi y otros por el que se declara al año 2006 como "Año de repudio al golpe de Estado que sufrió nuestro país el 24 de marzo de 1976"

La fecha del 24 de marzo de 1976 será por mucho tiempo objeto de grandes polémicas entorno de su significado, a las consecuencias de lo acontecido en ese momento, y, también, con relación a si corresponde o no incorporarla al calendario de las jornadas que en la historia nacional justifican algún tipo de conmemoración o de reflexión por parte de la sociedad argentina. Hoy por hoy, en un momento político en el cual la gran asignatura pendiente sigue siendo alcanzar "la paz interior" que señala el Preámbulo de la Constitución Nacional como uno de los fines más excelsos de nuestro Estado y nuestra sociedad, surge de inmediato el interrogante sobre la conveniencia de asignar al trigésimo aniversario de aquel golpe de Estado una especial consideración por parte de los distintos agentes que movilizan la política y la cultura de nuestro país.

Una primera aproximación al tema nos lleva a recordar que, próximos al bicentenario de la Revolución de Mayo, ya con motivo de la primera centuria, el maestro Joaquín V. González publicó un ensayo titulado *El juicio del siglo*, en el que arribaba a la conclusión –muy desgraciada por cierto– de que la constante de todo ese tiempo había sido la "ley del odio" entre los argentinos. Las profundas heridas abiertas desde 1810 nunca terminaban de cicatrizarse por cuanto periódicamente se reciclaban a través de más enfrentamientos, con nuevos muertos, más exilios y muchos desaparecidos. La lista es amplísima y la componen personajes de todas las banderías: al pasar, surgen los nombres de Moreno, Liniers, Laprida (recordado por Borges en su famoso *Poema conjetural*), Dorrego, Lavalle, Facundo Quiroga, Marco Avellaneda, Chilabert, Aberastain, Chacho Peñalosa, etcétera; por no seguir con la lista de caídos en 1874, 1880, 1890, 1893, 1905. A partir del 6 de septiembre de 1930 Uriburu aplicó la Ley Marcial y hubo fusilamientos, y la historia se repitió otras veces, mezclada y confundida con arritmias y asimetrías que no son del caso traer a colación en este momento en que está tan descuidada la mencionada "paz interior".

Nuestro pensamiento al respecto se puede sintetizar en dos o tres apuntaciones, muy brevemente expuestas: 1º: las lecciones de nuestros recurrentes desencuentros se pueden resumir en una aseveración y comprobación que formulara Ortega y Gasset: "Los déspotas y los demagogos han sido los grandes estranguladores de las civilizaciones y culturas". 2º: Como bien señaló alguien con relación al período 1976-1983, "en la lucha contra los caníbales no está permitido comerse a los caníbales"; y esto es obviamente así toda vez que al procederse de tal forma (violando esa prohibición) se pierde toda legitimación moral porque se cae en el mismo pecado de que el fin justifica los medios. Y no estamos de acuerdo con eso. 3º: Si bien es cierta la prevención de Carlos Fuentes en el sentido de que "tiempo que pasa, verdad que huye", también tiene mucha fuerza la sabia advertencia del pontífice actual, Benedicto XVI, cuando el 9 de enero de este año expresó: "No hay paz sin justicia, no hay justicia sin perdón". Si todas las jornadas de ruptura constitucional dieran lugar a un feriado nacional inamovible, pues entonces tendríamos un calendario colmado de fechas "en colorado" y algún chistoso podría sostener ¡que siga la "joda"! (ver Diccionario, tercera acepción: destrozar, arruinar; cuarta acepción: irritación).

Finalmente, creemos que el tema da para muchas reflexiones, sin convertirlo en un "bodrio" (guiso mal aderezado, cosa mal hecha, desordenada o de mal gusto). Parecería que se ha olvidado que el 23 de mayo de 1984 el Congreso de la Nación sancionó la ley 23.062, que no impide a todo argentino tener el juicio que quiera sobre cada uno de los episodios violentos de nuestra historia, pero que por encima de ello reivindicó a todos los presidentes constitucionales que fueron objeto de la violencia "y hasta de la privación ilegítima de la libertad, sirviendo la presente ley de instrumento de reparación histórica". Creemos que basta con ello.